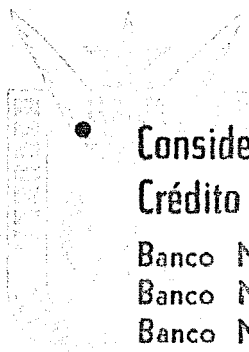


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Economía



Consideraciones Económicas sobre el Crédito Agrícola.

Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Banco Nacional de Crédito Ejidal.

Banco Nacional Agropecuario.

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN ECONOMIA

p r e s e n t a:

VICENTE RIOS GARCIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONSIDERACIONES ECONOMICAS SOBRE EL CREDITO AGRICOLA.

Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Banco Nacional de Crédito Ejidal.

Banco Nacional Agropecuario.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

VICENTE RIOS GARCIA

MEXICO, D. F.

1969

A la memoria de mi madre.

A mi esposa.

A mis hijos:

Celia, Vicente y Jorge Alberto.

Mi reconocimiento a:

Arturo Martínez Adame
Emigdio Martínez Adame
Alonso Aguilar Monteverde
Antonio Ruiz Equihua.

INTRODUCCION

Considero una obligación de mi parte, aclarar que nada de lo expuesto en este trabajo constituye una novedad; absolutamente todo es conocido y sabido por los interesados en los problemas de México. Mi intención es unir mi voz al coro cada vez mayor de los inconformes con la política económica actual de mi país, con el objeto de que el eco de esta inconformidad se amplíe y llegue con más fuerza a los oídos de los que dirigen actualmente su destino y se convengan de que es tiempo ya de hacer un alto y reflexionar seriamente, que el camino que inicialmente tomamos lo hemos deviado; que es tamos traicionando con este proceder, los principios revolucionarios de que tanto nos ufamamos.

En toda ocasión no perdemos la oportunidad de decir, -- que nuestra Revolución es más vieja que la de muchos países, que nosotros tuvimos más visión sobre la mejor forma de resolver los problemas que nos ahogaban: el latifundismo, el analfabetismo, la miseria, etc. Lo cual es cierto, pero cabe preguntar: ¿a la fecha también somos los primeros en progreso agrícola, educacional o industrial? Por supuesto que NO, entonces, se hace necesaria e inaplazable esta reflexión.

Como esta actitud apoyada por ideas y conclusiones que esbozaré en el cuerpo del trabajo, podría considerarse como proveniente de una persona de extrema izquierda, deseo hacer la aclaración que no es así, pues no poseo la educación ni -- mucho menos la preparación adecuada que me hiciera acreedor a tan alta distinción. Lo anterior no tiene la intención de evadir una responsabilidad, solo asiento la verdad. Lo que sucede, es que considero que toda persona tiene el deber de expresar sus ideas; es una obligación ciudadana decir lo que se piensa, lo que uno cree es el mejor camino a seguir para alcanzar el mejoramiento a que tiene derecho el país, la entidad o comunidad donde se vive.

En suma, soy un ferviente admirador de la Revolución -- mexicana y en consecuencia, un enemigo de su estancamiento -- o retroceso.

I.- INTERVENCION DEL ESTADO EN LA VIDA ECONOMICA DE LOS PAISES.

a).- Hechos históricos y económicos que justifican la acción del Estado.

En el mundo actual es fácil distinguir dos tipos de economías: las dirigidas por el capitalismo y las encauzadas por el Estado llamadas socialistas; distinguiéndose las primeras por prevalecer en ellas el régimen de propiedad y en las segundas su inexistencia o casi en su totalidad. Así, los factores de la producción en el régimen capitalista están controlados por un grupo cada vez más selecto que los utiliza de la mejor manera posible en su provecho. Otra característica que lo distingue, es la libertad que tienen los individuos de elegir la actividad que más les acomode, los bienes de consumo que mejor les satisfagan con limitaciones a veces insuperables; la obtención de los factores productivos de su elección. A esto es a lo que llamamos una clásica economía de mercado. Dentro de este marco capitalista, el producto de la comunidad se distribuye proporcionalmente a la posesión de los factores de la producción. Como el desarrollo del capitalismo ha traído consigo la aparición del monopolio, este acentúa más la desigualdad como consecuencia de una mayor concentración de la propiedad; el monopolio ha venido a interferir seriamente a la economía de mercado, a la competencia perfecta.

En Adam Smith sin duda, el representante de las ideas en que descansa el liberalismo económico; consideró que la conducta humana se regía por seis causas naturales: el amor a sí mismo, su deseo de ser libre, la simpatía, un sentido de la propiedad, el hábito al trabajo y la tendencia de permutar una cosa por otra. Asentó que las relaciones humanas se rigen por un orden natural, mismo que establece el equilibrio económico, por lo que no es conveniente al bien común anteponerle ninguna ley humana.

Prácticamente, el deseo natural de obtener una ganancia quedaba sancionado, por lo que el capitalista que surgía en su tiempo quedó complacido con su teoría. Señaló que el pro

greso económico de la comunidad dependía de la supremacía -- del capitalista industrial. Por supuesto, fué un opositor -- a todo intervencionismo de Estado, estuvo en contra de toda -- restricción al comercio, a los derechos excesivos de importa -- ción y tratados comerciales. Al Estado le corresponden, de -- cía, solamente tres obligaciones: defender al país de las -- agresiones extranjeras, establecer una buena administración -- de justicia y hacer y sostener obras públicas e institucio -- nes que las personas no están en posibilidades de mantener -- por falta de una utilidad adecuada.

Si hechamos una ojeada al pasado, vemos como la humanidad ha pasado por diversas estructuras económicas, siempre -- buscando su mejoramiento, una mejor manera de satisfacer sus necesidades así distinguimos la época del feudalismo, mer -- cantilismo, capitalismo industrial, capitalismo de estado, -- imperialismo y socialismo.

El socialismo, sistema económico que trata de desplazar al capitalismo, tiene de vida escasamente cincuenta años y a la fecha, son ya varios países los que lo han adoptado. Basa su teoría, al contrario del capitalismo, en la abolición -- de la propiedad privada; la producción de los satisfactores -- se ejecuta en común y se distribuyen de acuerdo con el traba -- jo y necesidades de los que participan en su creación. Es -- el Estado, a través de un plan económico, el que indica qué -- y cómo debe producirse; al "orden natural" se le hace a un -- lado y toman su lugar las leyes de un nuevo sistema económi -- co, las decisiones de la comunidad que tiendan a favorecer -- a la sociedad como un todo; el carácter individualista desa -- parece, se produce socialmente.

Lo que es Adam Smith para el capitalismo, lo es Carlos -- Marx para el socialismo; este último consideró que el capita -- lismo históricamente tiene que dar paso al socialismo, es -- más, aseguró que este sistema trae en sí el germen de su pro -- pia destrucción. Lo señala diciendo que el capitalismo se -- opone al creciente carácter social y cooperativo de la pro -- ducción, por estar en contra de los intereses de la propie -- dad individual de los medios de producción, estando represen

acadas estas dos fuerzas, por los trabajadores y los capitalistas. Este choque de intereses tiene que dar por resultado la sustitución del capitalismo por el socialismo o sea la apropiación de los factores productivos por la clase trabajadora.

En la época actual, los Estados Unidos de Norte América son sin duda el país representativo del capitalismo en su más alta expresión, por lo tanto son enemigos naturales del socialismo; no obstante, a raíz de la gran crisis económica de 1929 que trajo como consecuencia un desempleo extremo, se vió obligado por las circunstancias a aceptar la intervención estatal. A través de la realización de obras públicas y ayuda económica directa a los desocupados excedentes. Se estima en catorce millones los trabajadores que llegaron a encontrarse en esa situación.

En los Estados Unidos de Norte América sobresale otro ejemplo de la intervención estatal, el "Valle del Tennessee"; conocido es que esta obra ha traído prosperidad a esa región a través de la construcción de presas, generación de energía eléctrica, creación de fábricas, carreteras, incremento de la agricultura al abrirse nuevas tierras al cultivo y repoblación de bosques.

En Estados Unidos de Norte América y en el mundo capitalista en general, se ha venido ampliando cada vez más la intervención estatal; aceptando la iniciativa privada que esta intervención se concrete a la ejecución de obras públicas, caminos, puentes, campos aéreos, acondicionamiento de puertos marítimos, vías férreas, etc...; en fin, todo lo que no entrañe competencia a sus actividades y si las haga más fluidas.

Dentro del mundo capitalista se agrupan muchos de los países llamados subdesarrollados; queden comprendidos en su radio de acción por su marcada dependencia económica, en ellos la intervención estatal es en su mayor parte semejante, pero se nota que se hace un esfuerzo por ampliar su influencia a través de la política fiscal, para lograr una menos desigual distribución del ingreso, de la seguridad social, -

de las leyes en materia de trabajo, etc...; claro está que estas y otras prestaciones más las tienen las clases trabajadoras de los países desarrollados, pero tienen un mayor peso en los subdesarrollados por las condiciones precarias en que viven esas clases.

Por desgracia, esta intervención deja mucho que desear, o sea que no se desarrolla en la magnitud y el ritmo que se necesita, porque la clase en el poder forma parte no del pueblo, sino del sector más fuerte económicamente de cada país y en el caso de que las autoridades en turno las formen elementos de la clase media, pronto los corrompen los negociantes al hacerlos socios o partícipes de sus negocios.

En estas condiciones la acción gubernamental no puede ser radical, pues no es posible esperar que esté en contra de sus propios intereses.

Por lo anterior, se hace inaplazable encauzar estas economías por caminos que tengan como único objetivo alcanzar el máximo bienestar social, la solución al problema de miseria en que viven es su industrialización; no siendo posible ésta, si no descansa en una agricultura próspera; no es posible tampoco pensar en la primera, sin el progreso de la segunda, por lo que podemos asentar que se complementan, --- pues lo que produce una lo utiliza la otra; así la agricultura necesita tractores, combustibles, equipos de bombeo, energía eléctrica, equipo e implementos agrícolas, fertilizantes e insecticidas, envases, camiones. etc..., y la industria, --- las materias primas que produce la agricultura.

Es lógico suponer que si la industrialización de un país no se proyecta sobre una agricultura modernizada, llegará el momento en que su incremento reclamará materias primas importadas, con la consiguiente fuga de divisas, resultando contraproducente el remedio, pues a lo anterior hay que agregar la desocupación fomentada por la cada vez más desproporcionada actividad agrícola, ya que esta tiene que atender la creciente demanda de alimentos, como consecuencia del incremento demográfico, característico de los países subdesarrollados. Al ser insuficientes los productos alimenticios, --

aumentan de precio, lo cual constituye un estímulo a la inflación, pues en estos países gran parte del ingreso personal se consume en ellos.

La característica general a todos los países en vías de desarrollo, es que el mayor porcentaje de su población vive de la actividad agrícola y es ella la que constituye por lo tanto, el cimiento sobre el que se edificará la industrialización; la agricultura es la fuente de nuestra alimentación, de las materias primas necesarias para la industria, de la obtención de divisas a través de nuestras exportaciones de capital y de mano de obra.

Si el grueso de la población en estos países son los agricultores, es natural que nuestra preocupación deba ser la elevación de sus ingresos, pues en la medida en que estos sean mayores, se constituirán en el mejor y principal mercado de los productos alimenticios e industriales, lo cual acelerará el crecimiento del producto nacional.

Estos países deben producir no tan solo para satisfacer sus necesidades alimenticias y de materias primas, sino para exportar, que es el único medio de que disponen para lograr su industrialización, pues por su condición de países subdesarrollados, no tienen manera de fabricar la maquinaria y herramienta necesaria para tal objeto.

Ahora bien, si los productos a exportar se venden por lo menos semi-elaborados, los ingresos por este concepto aumentarán considerablemente. Al elaborarse los productos agrícolas, o sea, al industrializarlos, esta nueva actividad reclamará mayor demanda de mano de obra, obteniéndola de la actividad agrícola, quien la desplaza al mecanizarla. No presentándose mayor dificultad, tanto porque la industria ofrece mejores salarios y prestaciones, como porque la industria incipiente no exige mano de obra muy especializada.

En el caso de que un país esté en posibilidades de elaborar a su grado máximo un producto agrícola y no cuente en consecuencia, con suficiente mano de obra especializada, esta escasez se compensa al instalar maquinaria con un alto nivel tecnológico.

Las pequeñas y medianas industrias que se van instalando, tienen como consecuencia el establecimiento espontáneo de otras, que utilizan los subproductos o desechos de los productos, formándose una cadena que se va alargando a medida que se acelera la industrialización y que produce un efecto multiplicador o de reacción en cadena. Una industria primaria crea forzosamente otras de carácter secundario y terciario.

Lo anterior así explicado tal parece que no tiene mayor dificultad de realización, el problema principal está en como obtener los recursos financieros necesarios para la industrialización. que como hemos asentado, es la solución de los países subdesarrollados para salir de la miseria, de la deficiencia económica en que se encuentran.

Una forma de obtener este capital sería el importarlo, pero ya sabemos que este método no da el resultado deseado, pues los capitales extranjeros se invierten en nuestros países para incrementar las materias primas que están necesitando en sus países de origen o bien en empresas filiales que producen bienes de consumo, que no son otra cosa que una extensión de sus matrices y que, lejos de ayudar a la industrialización de los países que lo necesitan, hacen lo contrario: descapitalizar, ya que sus ganancias no las reinvierten, se las llevan; además, la reinversión en este tipo de industrias aceleraría la descapitalización por el mismo motivo.

Un ejemplo que demuestra lo afirmado, es el que proporciona Narciso Bassols en 1955: "¿Como puede afirmarse con seriedad que las inversiones norteamericanas son un importante factor suplementario para lograr el desarrollo económico de la América Latina, cuando se tiene a la vista el dato irrecusable de que el saldo neto del movimiento de capitales entre estos países, acusa que de 1946 a 1951 inclusive, vinieron a nuestros países 1,629 millones de dólares para inversión, mientras en el mismo lapso salieron rumbo a Norteamérica 3,078 millones de los mismos dólares, por concepto de ganancias o retornos de capital? De esas dos cifras glo-

bales latinoamericanas, a México corresponden 77 millones de dólares de entradas de capital, frente a 190 millones de dólares de salidas. De ellos en 1948 entraron 20 y salieron - 38 millones, y en 1951 recibimos 28 millones, para tener que entregar con la otra mano 42 millones durante ese mismo año. Para calibrar el significado de tales datos, conviene tener en cuenta que ni siquiera figuran en los 3,070 millones de dólares recogidos por los norteamericanos, las muy importantes cantidades adicionales de ganancias reinvertidas en Latinoamérica por las compañías subsidiarias de las empresas norteamericanas que funcionan en nuestros países como sociedades nacionales, pero que son controladas económicamente por el capital de los Estados Unidos, al que pertenecen en realidad las inversiones. Como es bien sabido, los datos anteriores son de una fuente insospechable de parcialidad contra Norteamérica: (Balance of Payments of the United States 1949-1951), elaborado por el Departamento de Comercio de Washington y que figura en la página 16 de la obra de las Naciones Unidas: Foreign Capital in Latin America, New York 1955" --- (Narciso Bassols, obras: Fondo de Cultura Económica, 1964).

Por lo anterior, se comprenderá que no podemos esperar de la inversión extranjera nuestro mejoramiento, debemos buscarlo en otra parte.

Otra forma aconsejada por algunos, es la de obtener empréstitos directos del exterior, o sea de gobierno a gobierno, es más, se está realizando esta forma, pero por desgracia, no obstante que se pagan los intereses respectivos, se estipulan condiciones que no permiten emplear esos capitales en lo que se desea o en lo que se necesita. Y es natural, ya que el prestamista, no podría permitir que se le hiciera la competencia.

Otro motivo por el que no es conveniente a estos países la inversión extranjera directa o la de cartera, consiste -- en que el prestamista desea y de hecho la tiene, una influencia económica y aún política ante el prestatario.

El sector privado del país en cuestión, lógicamente sería el interesado y el preferible para alcanzar el objetivo-

deseado: interesado, porque al ayudar a que el grueso de la población incrementara su poder de compra, favorecería el -- aumento de la demanda de sus productos, y preferible, porque se trata de capitales que se quedan en casa; no es así, por la sencilla razón de que por su afán de ganancia, invierte -- en donde obtiene las más altas y seguras utilidades: bienes raíces, préstamos sobre hipotecas, seguros, etc... y esto, -- en nada favorece al sector que vive de la agricultura.

Si a lo anterior agregamos que los capitalistas nacionales se arruinan por la competencia de las inversiones extranjeras y otros son absorbidos por estas, bien poco pueden contribuir al desarrollo económico.

No queda otro camino que no sea el sector público quien promueva la acumulación de capital, base de la industrialización.

Es el Estado el único capacitado y el más indicado para lograrla; lo ideal y efectivo sería mediante la nacionalización de las principales actividades productivas y del sistema bancario; claro está que en los países subdesarrollados -- no sería posible obtener la conformidad de los propietarios, a menos que se hiciera como en Inglaterra y Francia, pagando un alto precio por su adquisición; pero esto no sería prácticamente nacionalizar, sino más bien, otro negocio más de la iniciativa privada. No, no es fácil la nacionalización. Solo la apuntamos como la medida más adecuada y conveniente a los intereses nacionales.

Realmente poco y poco efectivo es lo que se puede hacer para iniciar la acumulación del capital por parte del Estado, pero hay que hacerlo: REFORMA AGRARIA.- Es indispensable que se reparta racionalmente la tierra productiva, puesen esta forma se liquida la explotación latifundista de la misma y se da ocupación a los excedentes de la población rural; al incrementarse la ocupación, se aumenta el ingreso y por lo tanto el consumo. POLITICA FISCAL.- Impuestos progresivos al consumo suntuario, impuestos a los artículos importados, impuesto residencial, etc... COMERCIO EXTERIOR.-- Control estricto de las importaciones y exportaciones; que--

salgan los productos sobrantes elaborados o semi-elaborados y que entren los que no se produzcan en el país y que nos -- sean absolutamente necesarios. INVERSIONES.-- Controlar las inversiones a fin de que las nuevas no compitan con las establecidas, sino por el contrario se orienten nuevas industrias necesarias. EMPRESTITOS.-- Así como el sistema bancario recibe dinero del pueblo, el Estado lo puede hacer con -- los fines apuntados, con la diferencia de que en tanto los -- Bancos colocan el dinero del público en negocios que no desarrollan la economía del país, el Estado lo haría en ese -- sentido exclusivamente. Se puede argüir que la Banca lo hace para no comprometer dinero que no es de ella, lo cual es -- cierto, pero ese procedimiento solamente favorece a unos --- cuantos, a los que controlan los Bancos, en perjuicio del -- país en general; mientras que el Estado, con su amplia solvencia interior y exterior está en posibilidades de "arriesgar" el dinero del público, contribuyendo así al desarrollo -- económico del país, pues los fines que persigue no son de lucro, sino en función del interés general.

b).- Causas que justifican la acción del Estado Mexicano en la vida económica y formas que revisten.

La escasez de capital en el país constituye una de las -- diversas causas que existen y que justifican la intervención del Estado en su vida económica, primero, porque su reducido numerario debe encauzarse hacia las actividades básicas que -- deben formar el cimiento de su desarrollo económico y, segundo, porque de su mejor aplicación depende que no haya desperdicios, al reeditar a su máximo cada peso invertido. La acumulación de capital, que es base de un desarrollo económico -- sostenido, se logra solamente si los recursos económicos y -- naturales se aplican al fomento de las industrias básicas de un país; aplicarlos a la producción de mineral de hierro, -- energía eléctrica, carbón y demás combustibles, acero, cemento, maquinaria, etc..., es el mejor empleo que se puede hacer de ellos.

Ahora bien, la forma, la proporción en que deben aplicarse, debe obedecer a un plan y con éste a un objetivo; no --

es posible alcanzar las metas deseadas si no se cuenta con un plan económico. Esto no quiere decir que no se estimule al productor y se le obligue a producir lo que no le convenga; siempre contará con "incentivos" suficientes y ganancias que lo "estimulen"; de lo que se trata es de frenar el avorazamiento personal en perjuicio de la colectividad y de que los escasos recursos se utilicen mejor.

¿No es lógico suponer que sería más beneficioso al país, suprimir el 99% de las fábricas que producen un mismo producto y dejar solamente una o dos, si en esta forma se reducen los costos y los capitales excedentes se invierten en industrias que convengan al país? Así podrían enumerarse: fábricas de calzado, de vestuario, armadoras de automóviles, de artículos de belleza, productos alimenticios, comercios, etc.

Se agudiza la escasez de numerario en poder del Estado, al no explotar debidamente las fuentes de sus ingresos. En las Entidades Federativas, los gobiernos en general no vigilan la regularidad del pago de los impuestos, sean prediales o mercantiles; no se aconseja en este caso el aumento de la tasa de los impuestos, sino simplemente, el cobro justo y regular de los mismos. Esta fuente de ingresos del Estado es de inapreciable valor, pues aparte de que se exacciona (exigir impuestos, multas- cobro injusto y violento) al propietario, al que tiene, su volumen es considerable y constante.

Un caso que vale la pena mencionar como corroboración de lo anterior, está en el Estado de Guerrero. En el año de 1962 se inició la REVALORIZACION de la propiedad en las principales poblaciones; la inmediata anterior se había realizado 16 años antes, no obstante que la Ley de Catastro Local - señala que se haga cada cinco años. Esto es por lo que corresponde a la propiedad urbana; la rústica ni siquiera se ha tocado a la fecha.

Existen varios motivos por los que no se vigila esta -- fuente, destacan entre otros los de carácter político y económico. Considero que en este caso, debiera el Gobierno Federal prestar su colaboración a los gobiernos locales; los resultados benéficos no se dejarían esperar.

En México, la distribución del ingreso nacional es en tal forma injusta que es causa obligada de la intervención estatal; no es posible que el Gobierno permanezca indiferente ante la miseria en que vive el sector mayoritario, el trabajador, sea campesino, empleado u obrero.

La causa fundamental de este desajuste se encuentra en que el desarrollo económico del país, se ha conseguido a costa del sacrificio de la clase económicamente débil y en beneficio de grupos minoritarios, procede invertir el procedimiento para alcanzar el efecto deseado, el aumento del ingreso por habitante.

Un síntoma revelador del desajuste, de la desproporción de los ingresos, está en el desempleo cada vez más agudo, -- tanto en el medio rural como en el urbano. Los sin trabajo "brotan" como plantas a nuestro alrededor en forma amenazante, pues vienen a constituir una carga para el Estado y para la sociedad. Esto a su vez es consecuencia de la elevación del costo de la vida, ya que el salario real del jefe de familia es insuficiente y se hace necesaria la participación del resto de la familia para su sostenimiento; por lo que, -- al aumentar la oferta de trabajadores, los salarios se estancan, resultando insuficientes. Si a lo anterior agregamos el crecimiento explosivo de la población, es fácil comprender por qué en México estamos como estamos.

¿Pero a qué se debe que los precios de los productos industriales aumenten y no así los salarios? Sencillamente, -- al control de los bienes productivos por grupos minoritarios internos y externos; a los monopolios, que producen no para satisfacer las necesidades populares, pues de ser así todos andaríamos con zapatos, sino con fines de lucro.

El desequilibrio de nuestro comercio exterior y el deterioro de las relaciones de intercambio, son otro factor que acentúa el bajo poder adquisitivo de la población. Vendemos barato y compramos caro, las materias primas que es lo único que poseemos y que podemos vender, las entregamos al precio que se nos quiere pagar y, en cambio, los productos industrializados que requerimos, debemos comprarlos a los precios

a que se nos quiere vender. Casos representativos de esas -- dos situaciones las tenemos en el algodón, el café, cacao y -- henequén por un lado; y automóviles, maquinaria, aparatos -- eléctricos, etc..., por el otro.

Lo que antecede no quiere decir que consideremos que Mé -- xico se encuentra en las peores condiciones económicas y que todo lo realizado sea negativo. De ninguna manera. Falta-- -- ríamos a la verdad. México ha progresado grandemente en los últimos cincuenta años, pero eso no impide que apuntemos los errores actuales, que constituyen un obstáculo para lograr -- un desarrollo económico más acelerado.

La Revolución Mexicana es sin duda el factor determinan -- te que hizo cambiar el rumbo del país. Nuestro progreso no -- habría sido posible bajo el sistema que prevalecía en el Por -- firiato; si actualmente nos quejamos de nuestra dependencia -- económica, antes era total. Los ferrocarriles se construye-- -- ron con la única idea de sacar del país nuestros recursos mi -- neros y demás materias primas que sirvieran para abastecer -- a las industrias extranjeras. El acaparamiento de la tierra por unos cuantos fué otro motivo de estancamiento del desa-- -- rrollo; las inversiones en el país eran extranjeras en su ma -- yoría, controlando lógicamente las actividades básicas: fe-- -- rrocarriles, petróleo, energía eléctrica, recursos mineros, -- etc...

El control absoluto de estas actividades y el financia-- -- miento de la Deuda Pública en su totalidad, con fondos ex-- -- tranjeros, hacía que las utilidades e intereses salieran del país en la misma proporción.

A partir de la Revolución y concretamente de la Consti-- -- tución de 1917, México modificó su estructura económica y po -- lítica, con lo que dió el salto hacia adelante, que a la fe-- -- cha, otros países de América Latina, por desgracia, no han -- podido dar.

En la Constitución de 1917 se consignaron Leyes que pue -- den hacer posible el bienestar del pueblo y no podría ser en otra forma, puesto que la revolución la hizo el propio pue-- -- blo. En sí no hacen falta, en términos generales, más leyes;

lo que hace falta es que se cumplan las que existen.

Así queda sancionada legalmente la intervención del Estado en la vida económica, política, social y cultural de México; su aplicación puede observarse en los siguientes hechos:

1.- PETROLEOS MEXICANOS

El petróleo que con anterioridad al 18 de marzo de 1938 se venía explotando por compañías extranjeras entre las que destacaban El Aguila, S.A., Pierce Oil y Huasteca Co., a través de concesiones otorgadas por los gobiernos mexicanos, es un ejemplo claro de intervencionismo económico y político -- del capitalismo exterior, nada conveniente es esta clase de inversiones, porque no hay reinversión y las utilidades integras regresan a su país de origen.

Actualmente, a 28 años de distancia de la expropiación petrolera, podemos constatar y valorar los beneficios que ha acarreado una actitud de esta naturaleza; en un principio, -- la producción de petróleo sufrió un retroceso como era lógico que aconteciera, si se toma en cuenta el cambio de administración, el sabotaje de las compañías y gobiernos afectados al no proporcionarnos equipo y refacciones que nos eran necesarios, capital suficiente para sostener el ritmo de producción, servicios técnicos, etc...

A la fecha, hemos terminado de pagar la deuda respectiva; se ha aumentado la producción a cantidades insospechadas; se ha incrementado la elaboración de derivados y se cuenta con la capacidad técnica suficiente. Pero lo más importante es que se financia con dinero de México y las utilidades se quedan en México.

2.- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Este organismo que fue creado en el año de 1937 con el fin de dotar de servicio eléctrico al sinnúmero de consumidos que carecían del mismo, así como a proporcionar energía tan indispensable a la industria, se ha desarrollado notablemente. Su defecto adolecía en gran medida a la generación de energía eléctrica, cuya distribución efectuaba la Cía. de Luz y Fuerza Motriz, S.A. y otras empresas de origen extran-

jero; lo anterior se ha subsanado al nacionalizarse éstas, -- por lo que, como en el caso del petróleo, pronto se harán -- sentir sus beneficios en la industrialización del país.

3.- FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

La importancia de los Ferrocarriles en la economía de -- un país es de tal naturaleza, que todo esfuerzo productivo -- se vería obstaculizado si no funcionara el aparato distribui-- dor, las comunicaciones y los transportes tienen un lugar -- preferente en todo plan de industrialización que se persiga. Lo importante es que a partir de la época revolucionaria se -- vienen desarrollando e incrementando no con los fines exclu-- sivos que campeaban en el Porfiriato, sino con el de expor-- tar nuestras materias primas e importar lo que necesitamos y, sobre todo, comunicar al país entre sus centros de produc-- ción y de consumo.

4.- NACIONAL FINANCIERA

Fué creada en el año de 1934 para fomentar el desarro-- llo industrial del país; lamentablemente no siempre se ha se-- guido esta conducta, pues hay casos en que el capital se ha-- distraído para proteger intereses particulares y, por lo tan-- to, ajenos al país. Aquí, como en otras instituciones des-- centralizadas, debe desterrarse la influencia política si se desea realmente alcanzar la meta inicial.

5.- REFORMA AGRARIA

Como antecedente que debemos recordar en relación a la-- Reforma Agraria, está el Plan de San Luis Potosí, suscrito -- por Francisco I Madero el 5 de octubre de 1910, el cual en -- su parte relativa señala claramente que al triunfo de la Re-- volución serían restituidos a sus legítimos dueños, en su ma-- yoría indígenas, los terrenos de los cuales hubieren sido -- despojados.

Como a juicio del Gral. Emiliano Zapata no se cumplie-- ra con este ofrecimiento y otros de carácter político, el 28 de noviembre de 1911 en unión de otros generales y militares inconformes lanza el Plan de Ayala, mismo que en sus puntos-- 6º y 7º se ocupa de "los terrenos, montes y aguas que hayan-- usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra--

de la tiranía y justicia venal", que serían entregados a --- "los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a estas propiedades".

Pero es la Ley del 6 de enero de 1915 la que constituye jurídicamente el cimiento de la reforma agraria, proclamada por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza. Es ella quien cristaliza las ideas que anteceden, señalando los motivos que originan la intranquilidad del campesino y la forma de terminar con ésta; entre los considerandos que apunta, destacan, por su importancia, los siguientes: "que privados los pueblos indígenas de las tierras, aguas y montes que el Gobierno Colonial les concedió, así como también las congregaciones y comunidades de sus terrenos y concentrada la propiedad rural del resto del país - en pocas manos, no ha quedado a la gran masa de la población de los campos, otro recurso para proporcionarse lo necesario a su vida, que alquilar a vil precio, su trabajo a los poderosos terratenientes, trayendo esto como resultado inevitable, el estado de miseria, abyección y esclavitud, de hecho, en que esa enorme cantidad de trabajadores ha vivido y vive todavía".

"Que en vista de lo expuesto, es palpable la necesidad de volver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados, como un acto de elemental justicia, como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres....."

Con base en lo anterior, por medio de esta Ley, se decretó la nulidad de "todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes", hechas por cualquier autoridad federal, a partir de diciembre de 1876; asimismo todas las enajenaciones, diligencias de apeo o deslinde efectuadas por jefes políticos, gobernadores de los Estados, compañías, jueces u otras autoridades de los Estados o de la Federación.

Se autoriza también, la creación de los organismos que se encargarán de llevar a cabo la nueva distribución de la tierra, que por desgracia todavía a la fecha no se ha termi-

nado, en vista de que algunos de los encargados de ejecutarla, se han apropiado de grandes extensiones, que son verdaderos latifundios bastante conocidos, localizándose éstos en los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas, Veracruz, etc...

Dentro de la Constitución, el artículo 27 el que garantiza la posesión de la pequeña propiedad, pero a su vez garantiza la destrucción del latifundio y, en consecuencia, su distribución entre quienes careciendo de tierra, viven de ella.

6.- CREDITO AGRICOLA Y GANADERO

Seguimos considerando que lo asentado líneas arriba es el camino a seguir para lograr elevar el nivel de vida de la clase campesina; pero tropieza su ejecución con un grave problema: el crédito agrícola, que cuenta con dos fuentes de abastecimiento, el Sector Privado y el Público.

a).- EL SECTOR PRIVADO.-- Su contribución al Crédito Agrícola y Ganadero de escasa significación, en primer término por la poca seguridad que presenta la agricultura y, en segundo, porque cuenta con otros campos de inversión que le proporcionan la recuperación rápida de su capital y la obtención de jugosas ganancias. En la agricultura su intervención se concreta al otorgamiento de créditos a agricultores solventes - que no solo viven de ella, o bien, para asegurar el abastecimiento de materias primas para sus propias industrias, como sucede en el caso del algodón, de la caña de azúcar, del tomate, etc...

b).- EL SECTOR PUBLICO.-- Su intervención es indispensable, pero no en la forma limitada en que lo ha venido haciendo -- hasta la fecha, sino en forma absoluta. El crédito agrícola tiene que ser suficiente y oportuno; de lo contrario, seguiremos fomentando la miseria rural y consecuentemente la del país.

Estamos conscientes de las contingencias del clima, --- agua, plagas, etc..., pero también de que es necesario resolver el problema agrícola y de que no hay otra manera de atacarlo; debe hacerse formulando un plan que permita, como ya-

se dijo, satisfacer nuestras necesidades alimenticias, de -- materias primas y de comercio exterior; eliminando desperdicios que producen los errores por falta de una política definida y precisa.

Como consecuencia de lo anterior, México exportó recientemente trigo excedente, a precios inferiores de los que había pagado a los productores. Claro está que publicitariamente se hizo notar que eso demostraba el progreso de nuestra agricultura, ya que, artículos que en años anteriores se importaban, actualmente nos sobran.

Cuando se carece de recursos económicos, como en el caso de México, es cuando se hace más necesario planificar sus actividades, o sea, darle el mejor destino a cada peso invertido. En esta forma, es lógico suponer que los costos de -- cultivo se reducen, aumentando la diferencia entre éstos y -- los precios de garantía de los productos. A su vez, la producción aumenta si el Estado fomenta y asegura técnicamente a la producción agrícola, ganadera y forestal.

Aquí también procede invertir los términos; gastar menos en Defensa Nacional y más en Agricultura y Ganadería; -- pues mientras la primera Secretaría cuenta con un presupuesto en el presente año de \$1, 229,865,000.00, la segunda de -- \$339,530,000.00 o sea el 27% del de la Defensa. En tanto -- que en el primer gasto de nada nos servirá para lograr nuestra defensa en un caso dado, sí nos merma considerablemente nuestras raquíticas disponibilidades económicas. Además, -- teniendo satisfechas las necesidades del campesino, se hace innecesaria la presencia de un fuerte contingente militar.

Considero que las recomendaciones hasta aquí apuntadas, por lo mejor que se lleven a cabo, no serán suficientes para superar y sacar de la situación en que se encuentra el campesino; no debe buscarse solamente que obtenga lo necesario para subsistir él y su familia, sino lo suficiente para educar a sus hijos que, con el tiempo, puedan dedicarse a otras actividades más lucrativas y menos penosas. El agricultor, de be participar en forma absoluta de las ventajas que trae con sigo la industrialización de los artículos que produce; no --

encuentro otra forma segura de aumentar sus ingresos; si él participa de todos los riesgos naturales de la agricultura, justo es que obtenga las ganancias seguras que lo otorga la industria.

De este modo se eliminarán los intermediarios que no son otra cosa que coyotes que ocasionan el encarecimiento de los productos agropecuarios en perjuicio del pueblo consumidor, o sea, del mismo campesino.

Hacer que el agricultor participe cada vez más de la manufactura de sus productos, es el camino seguro que nos puede conducir a la formación de capitales (debido a sus mejores ingresos), que permitan la aplicación de nuevas y modernas técnicas de cultivo, mayor mecanización de la agricultura y mejores sistemas de organización.

Se podrá decir que en la Ley de Crédito Agrícola y demás disposiciones en la materia, está prevista la industrialización de los productos agropecuarios, pero es el caso real que no se ejecuta ni siquiera en forma mínima; es mayor el comercio que se hace de ellos por los intermediarios, que lo que se industrializa con la intervención del Gobierno.

Aumentar la ocupación del campesino por medio de su intervención en la explotación forestal, así como en la industrialización de lo que produce, es encontrar la solución al problema del bracerismo que aqueja a México. No es un acto de disolución social el asentar que el campesino sale al extranjero en busca de trabajo, porque aquí, sencillamente se está muriendo de hambre; si vemos de su arraigo a la tierra que lo vio nacer, pero debe ser una causa muy poderosa, como la apuntada, la que lo obliga a aventurar. Querer dar otra interpretación a la causa de este problema, es no querer resolverlo.

El Estado actual, producto de la Revolución Mexicana, ha creado dependencias que tienen como finalidad el desarrollo de actividades que favorezcan a la agricultura; así podemos señalar entre las principales las siguientes:

7.- SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

Su contribución es incalculable si se toma en cuenta --

que tierras de temporal irregular, actualmente se cultivan - recogién dose de ellas dos y tres cosechas al año; el desarrollo económico de Sonora y Sinaloa descansa precisamente en - este factor, el riego.

Según cifras tomadas del último informe presidencial -- "en los primeros 32 años de política hidráulica, previos a - nuestra administración, la capacidad de los almacenamientos - hasta entonces construidos era de 31,200.000 000 m³, habiéndose aumentado durante el sexenio precedente en - - - - - 18,600.000 000 m³, a través de 38 presas de almacenamiento; - encontrándose en proceso de construcción 5 presas más con capacidad de 4,137.000 000 m³".

Por desgracia la política hidráulica no ha sido orientada debidamente, sobre todo en los primeros años de su actividad; así podemos observar, que en algunas partes del país -- hay presas que son verdaderos elefantes blancos, pues nunca se llenan y, por lo tanto, no dan el servicio deseado; caso concreto es la presa "Lázaro Cárdenas", ubicada en la región Lagunera.

Al igual que los caminos, las presas se construyen, en muchas ocasiones, en determinado lugar por la influencia de tal o cual político.

Estas obras, independientemente de que no deben construirse en donde sabemos que la precipitación pluvial no garantiza su utilidad, no deben ser por fuerza grandes obras; - en muchos casos y debido a la carencia de grandes extensiones aptas para el cultivo, será suficiente con pequeñas ---- obras de irrigación.

Por ser más ventajoso, considero que el riego por gravedad es el que debe incrementarse, pues el que se ejecuta a base de bombeo solamente debe practicarse como auxilio; su peso en los costos de cultivo, inclusive en el algaonero, es de tal manera decisivo, que los hace incosteables. Una amarga experiencia se ha tenido y se seguirá soportando en la Laguna.

8.- PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS

Este organismo como su nombre lo indica, tiene la finalidad de abastecer a la agricultura de la semilla que le es necesaria, no tan solo en cantidad suficiente, sino en la calidad requerida; con altos rendimientos y resistencia a las plagas. Cada vez aumenta sus campos de experimentación, así como sus plantas de beneficios y almacenes. Podemos decir - que ha venido a llenar una necesidad en el agro mexicano; -- llegará el día en que no tengamos necesidad de importar se-mi-llas, como hasta ahora. Según el informe presidencial que - señalábamos, la Productora, en 1964, certificó 125,000 toneladas de semillas.

9.- GUANOS Y FERTILIZANTES DE MEXICO, S.A.

Esta empresa estatal se creó en el año de 1943 con el - objeto de satisfacer otra necesidad nacional, para producir- los fertilizantes que contribuyen a aumentar el rendimiento- de los cultivos agrícolas, una forma de hacer intensiva la - agricultura.

"La producción de fertilizantes en el país solo cubría- en 1958 el 43% del consumo; en la actualidad, con un consumo cuadruplicado, se cubre el 70%", así reza en su parte relati-va el documento aludido.

10.- ASEGURADORA NACIONAL AGRICOLA Y GANADERA, S.A.

La creación de este organismo, sin duda alguna, consti- tuye un paso en firme para proteger la inversión del agricul- tor, arranca su actuación desde el año de 1955, con el nom- bre de Federación de Mutualidades del Seguro Agrícola y Gana- dero. Todo agricultor que opera con los bancos oficiales, - está obligado a asegurar sus cultivos, de este modo se evita el endeudamiento tradicional, producto de los riesgos a que- está expuesta la agricultura.

Los cultivos se aseguran contra granizo, heladas, se- - quía, incendios, plagas y excesos de humedad; en fin, contra causas ajenas a la voluntad del agricultor.

11.- ALMACENES NACIONALES DE DEPOSITO, S.A.

La forma de asegurar la calidad de los cereales cosecha- dos y sobre todo, contra los especuladores, es el manteni- - miento e incremento de los almacenes adecuados. También al-

Gobierno le corresponde preocuparse por llenar esta necesidad; en años anteriores, tras de sortear las inclemencias naturales que se presentaban durante el desarrollo de los cultivos, hasta llegar a su cosecha, en muchas ocasiones, el -- campesino veía perdidos sus esfuerzos, pues por falta de locales se le echaba a perder el producto, o por el riesgo que corría, se veía obligado a venderlo a bajo precio.

No quiero decir que en la actualidad esté colmado este -- servicio; falta mucho por hacer, pero sin duda alguna se ha -- iniciado esta labor con los mejores propósitos.

12.- COMPañIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES

Este organismo desde su creación en 1934, como Comité -- Regulador del Mercado de Trigo, después como Comité Regula-- dor del Mercado de las Subsistencias, poco después como Na-- cional Distribuidora y Reguladora, S.A., como Compañía Expor-- tadora e Importadora Mexicana, S.A. y finalmente Compañía Na-- cional de Subsistencias Populares, S.A., tiene como finalidad principal servir como regulador del mercado nacional de los-- productos considerados como de primera necesidad, con un do-- ble propósito, el de garantizar un precio mínimo de compra -- a los productores o sea a los agricultores y venderlos a un-- precio bajo, protegiendo en esta forma al consumidor en gene-- ral, que en su mayor proporción es el de bajos recursos. Le-- permite conseguir estos fines, la eliminación de intermedia-- rios tradicionales que operan tanto en la compra de primera-- mano como en la venta de los mismos.

La tarea no es simple, por lo que su actividad se ha -- concentrado principalmente en las zonas proletarias de la -- ciudad de México y Guadalajara, extendiéndose en menor pro-- porción a las zonas rurales de la Laguna, Morelos y Yucatán.

Por decreto del 23 de marzo, publicado en el diario ofi-- cial el día 10. del mes de abril del presente año, se creó -- el organismo descentralizado denominado Compañía Nacional de Subsistencias Populares, que sustituye a la sociedad mercan-- til que hasta ahora hemos conocido como CONASUPO; entre sus-- objetivos subsiste el de regulador del mercado, dando parti--

gular importancia a otro muy importante,.... "VI.- Promover la industrialización del maíz, frijol y otros productos agrícolas necesarios para la alimentación popular, y el enriquecimiento de los artículos finales con concentrados proteínicos y vitamínicos que los mejoren en sus cualidades nutritivas, operando en su caso los establecimientos industriales que les permitan desarrollar esta función y regular los nuevos mercados en cantidades, calidades y precios", y como complemento de lo anterior se señala,... "IX.- Coordinar sus actividades de acuerdo con lo que más convenga al interés nacional, con las organizaciones reconocidas de ejidatarios, pequeños agricultores, trabajadores agrícolas, sindicatos, cooperativas de producción y consumo, banca oficial y privada, cámaras comerciales e industriales, y las demás personas e instituciones que juzgue conveniente".

No hay lugar a dudas de que el Gobierno tiene la mejor intención de proteger y ayudar al ejidatario y pequeño agricultor; si a la práctica se llevara la intervención de estos productores en la industrialización de sus productos, sería un paso más en la obtención de mayores ingresos. Que así sea.

Es necesario, inaplazable, que toda la tierra apta para la agricultura se reparta entre quienes la trabajan, no importando en manos de quien esté actualmente; de no hacerlo nos estamos engañando a nosotros mismos. El Gobierno que está iniciando sus actividades tiene, actualmente, la oportunidad histórica de hacerlo; el pueblo espera que así sea.

Esto es indispensable hacerlo, porque tanto la tierra cultivable es desproporcionalmente reducida en comparación a las grandes masas de campesinos que no la tienen y que la necesitan, la mejor tierra está concentrada en latifundios disfrazados. El problema se agudiza al aumentar la población campesina anualmente. A esto hay que agregar el número de ejidatarios que abandonan las tierras que se les entregaron, por haber resultado éstas de mala calidad.

La Reforma Agraria vista a 50 años de distancia, es in-

discutible que ha sido benéfica al país, pues al no hallarse la tierra en unas cuantas manos, el Gobierno está en posibilidades de dictar la política agrícola más conveniente, tanto para atender las demandas alimenticias, como para satisfacer las necesidades industriales y de comercio exterior.

No obstante, México tiene un gran problema y éste es el de la tierra. Necesitamos, con pasión, con verdadero interés, estudiar y buscar la mejor solución. México no es un país clásicamente agrícola, como veremos, pero el grueso de su población no tiene por ahora otra forma de subsistencia. Por un lado, carece de suficientes tierras aptas para la agricultura, la Reforma Agraria no ha concluido, pues el reparto de la tierra, como ya se señaló, no ha terminado; el agua de riego es insuficiente; el agua de temporal completamente irregular; lo accidentado del terreno no permite mecanizarlo, sobre todo, en el sur del país. Con estos factores negativos no es posible pensar en que una población que representa el 50% de la total del país, viva de la agricultura en condiciones ideales.

De lo anterior podemos deducir que no hay otra solución de carácter inmediato, que la de orientar la agricultura en forma intensiva, haciendo uso de todos los adelantos técnicos a nuestro alcance como son: las semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas, maquinaria agrícola, etc... Como las tierras disponibles no son suficientes para solucionar el problema, es necesario convencerse de que la explotación forestal debe llevarse a cabo exclusivamente por los mismos propietarios, o sean los ejidatarios.

Con patriotismo, debemos hacer a un lado la práctica -- que se ejecuta actualmente y que consiste en otorgar los permisos de explotación a los influyentes, quienes a su vez contratan con los ejidatarios la explotación de sus montes; como el capitalista no tiene interés alguno en conservar los bosques, ejecutando una explotación racional, los arrasa, -- quedando como resultado final una pérdida definitiva para el ejidatario y para el país, siendo el único ganancioso el dueño del capital. Se podrá pensar que los ejidatarios resuel-

ven su problema con lo que perciben de rentas; pero no es -- así, contratan en una forma tan desventajosa como es de suponerse, pues los "agarran por hambre", y en adelante quedan -- peor que en un principio.

Hay que agregar, que la despiadada desforestación que -- actualmente se ejecuta, perjudica grandemente las tierras abiertas al cultivo, pues al arrasar los montes, las lluvias los deslavan trayendo como consecuencia su azolve. De este modo el monte pierde su capacidad de almacenamiento de aguas subterráneas y acentúa como es natural la irregularidad de las lluvias.

Esto es a todas luces perjudicial a México; por lo que se hace necesario cambiar de política en materia de explotación forestal. Haciendo exactamente lo contrario de lo que se hace actualmente, se obtendrían beneficios permanentes, -- pues la explotación se haría racionalmente y en esa forma el bosque no se dejaría de explotar jamás, los ingresos del ejidatario, serían constantes, y su ocupación quedaría garantizada.

c).- Antecedentes que dieron origen a la constitución de los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y -- Ejidal.

Entre los primeros antecedentes dignos de mención, podemos señalar los relativos a la creación de Instituciones de Crédito favorables a la agricultura, conceptos de Don Francisco I. Madero (1), esbozados en la Convención Nacional Independiente de los Partidos Aliados Nacional Antirreeleccionista y Nacionalista Democrático, el día 15 de abril de 1910, como sigue... "que se fomenten las obras de irrigación y la creación de bancos refaccionarios e hipotecarios en beneficio de la agricultura, la industria y el comercio". El señor Madero, en un discurso que pronunció el 17 del mismo mes, ratificó los anteriores conceptos;... "Siendo la agricultura la base de la riqueza pública, procuraré fomentarla por cuantos medios sea posible, favoreciendo la creación de Bancos -- refaccionarios e hipotecarios que la impulsen, así como la -- construcción de presas, pozos artesianos y obras de irriga--

(1) " Agrarismo Revolucionario y Ejidalismo Burocrático ", de Rodrigo García Treviño. "Problemas Agrícolas e Industriales de México" No.4, Pág:35-Vol. V. México, 1953.

ción de toda clase". Como candidato a la Presidencia de la República, en un programa de gobierno, asentó: "Fomentar la grande y muy especialmente la pequeña agricultura y la irrigación, a la cual se destinará una parte de los fondos públicos."

Se observa como dentro de las ideas de los hombres que hicieron la Revolución, está no tan solo la de repartir la tierra, sino la de crear instituciones de Crédito Agrícola y de Irrigación, en general; no podría ser en otra forma, puesto que entregar la tierra a quienes carecían de ella sin los elementos necesarios para hacerla producir, a nada conduciría. Por lo tanto, la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola en el año de 1926, fué producto de una necesidad inaplazable; estableciéndose el 15 de marzo del citado año con capital de 50 millones de pesos.

Entre las principales finalidades que persiguió esta Institución estuvo la de organizar a los agricultores en asociaciones, tanto porque en esta forma se facilitaría más el otorgamiento del crédito, como porque resultaría más económico el trabajo en común. Pequeños agricultores y ejidatarios formaron en su inicio la clientela del Banco.

Independientemente de que el Banco, como cualquiera otra Institución crediticia trata de asegurar la recuperación del crédito que otorga, a través de la garantía hipotecaria y prendaria, su finalidad es social. Por ello, la Ley lo faculta para fomentar, incrementar y vigilar la constitución y financiamiento de las Sociedades de Crédito.

Además del crédito, el Banco tiene la responsabilidad de organizar la producción, industrialización y distribución de las cosechas, lo cual equivale a hacer llegar al agricultor los mayores ingresos, producto de su esfuerzo. De acuerdo con la Ley de Crédito Agrícola, expedida el día 10 de febrero de 1926, el Banco estaría administrado por un Consejo, integrado por once Consejeros, que serían nombrados por los propietarios de las acciones como sigue: De la Serie "A" cinco; de la Serie "B" dos y de la Serie "C" cuatro; las pri

meras serían suscritas por el Gobierno Federal, las segundas por los Gobiernos Locales y las últimas, por las Sociedades de Crédito y particulares. Como requisito indispensable para formar parte del mismo, sería el de poseer "notorios conocimientos y experiencia en asuntos bancarios, o agrícolas, o técnicos de reconocida capacidad en materia de economía rural".

Sobre el particular, considero, excluyendo raras excepciones, que no se ha cumplido con dichos requisitos. Es tal la influencia política en esta Institución, que actualmente y a pesar de que ya se cuenta con verdaderos técnicos en la materia, no se puede decir que se estén cumpliendo.

Debido al factor político, no encontramos otra causa, - el Banco, pronto empezó a burocratizarse y a operar con pérdida, de tal suerte que en enero de 1931 se votó una nueva Ley modificando la de 1926 con tendencia hacia la centralización del crédito, pero observando los mismos lineamientos básicos que le dieron origen. El 24 de enero de 1934 se expide otra nueva Ley de Crédito Agrícola a fin de integrarlo, - creando los Bancos Regionales, Uniones de Sociedades Locales de Crédito Agrícola y los Almacenes Generales de Depósito.

El 19 de diciembre de 1935 se reforma la Ley de 1934, - para dar lugar a la creación del Banco Nacional de Crédito - Ejidal, fundándose con 120 millones de pesos y 118,501 ejidatarios asociados; el 10 de enero de 1936, se separa creditivamente al ejidatario del pequeño agricultor, pero conservando las mismas bases y objetivos del Banagrícola.

Considero que no hubo motivos de carácter técnico que - obligaran a la separación, sino más bien, de orden político y económico, que dieron preferencia a los agricultores particulares sobre los ejidatarios; porque en suma, los dos tipos de crédito, el agrícola y el ejidal, están vinculados a las formas de la propiedad de la tierra, del trabajo, de la producción, de la industrialización, de la distribución y del consumo.

II.- FUNCIONES DE AMBAS INSTITUCIONES DE CREDITO

- a).- Según las leyes de Instituciones de Crédito y de Crédito Agrícola.

Con anterioridad al año de 1925 o sea la época porfirista y primeros años de la revolucionaria, el país vivía, en materia de crédito, una situación tan especial que de 33 Bancos existentes en 1908, solamente 2 eran hipotecarios y refaccionarios; la principal actividad de los restantes lo constituía la emisión de papel moneda. El feudalismo imperante era el principal motivo para que los Bancos, no obstante que se habían creado como comerciales, funcionaran precisamente como no comerciales.

Los capitales, base de estas instituciones, eran importados, ya que el régimen económico de la época no favorecía la formación de los mismos; se comprende fácilmente el campo virgen en que operaron, las pingües ganancias que obtuvieron y el camino que tomaron éstas.

La crisis económica mundial de 1907 nos afectó en tal forma, que los pocos negocios existentes se paralizaron. Los precios de nuestro principal producto de exportación, el henequén, se vinieron abajo, por lo que los Bancos se pudieron sostener exclusivamente con la emisión de billetes.

El Gobierno a través de su Secretaría de Hacienda, realizó en el año de 1915 una inspección a los 24 Bancos de emisión existentes, habiendo pasado el examen 9: ello se tradujo en una ola de desconfianza entre el público que comenzó a atesorar, huyendo los capitales.

No obstante los esfuerzos del Gobierno durante los siguientes 10 años para organizar el crédito, no fué posible establecerlo en ese lapso. Los proyectos de ley se discutían y quedaban escritos solamente; la penuria y la falta de créditos externos para fincar nuestro sistema crediticio, evitaban la satisfacción de esta necesidad.

Fuó hasta el año de 1925 cuando se votó la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, -- siendo aplicable a los Bancos Nacionales, a las Sucursales de bancos extranjeros establecidos en el país y a las sociedades bancarias. Con base en esta Ley se consideraron como instituciones de crédito a las siguientes: el Banco Unico de Emisión, la Comisión Monetaria, los bancos hipotecarios, los refaccionarios, los agrícolas, los industriales, los de-

depósito y descuento y los de fideicomiso.

El 26 de agosto de 1925 se expidió la Ley que crea el Banco Unico de Emisión y el 10. de septiembre siguiente se inaugura, con 100 millones de pesos oro, el Banco de México, S.A. La citada Ley, establece como principales funciones -- del nuevo Banco las siguientes: a) Emitir billetes; b) -- Ser el depositario de los fondos del Gobierno, c) Regular -- la circulación monetaria en el país, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés; d) Redescuentar documentos mercantiles; e) Afectar las operaciones bancarias propias de -- los bancos de depósito, etc...

Es el Banco de México, S.A., el cimiento de la actividad crediticia que estaba haciendo falta; a cuarenta años de su existencia se comprende lo indispensable que era su creación, pues a su alrededor se han ido formando instituciones de crédito que complementan el sistema.

Los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal forman parte de este sistema, gozando de los mismos derechos y obligaciones que conceden las leyes de la materia. El crédito agrícola obtiene así, flexibilidad, ya que el título de -- crédito que sustituye a la moneda bien se puede utilizar en todas las etapas de la actividad agrícola, desde el otorgamiento del avío por la Institución respectiva, como en la cosecha, almacenamiento de la misma, industrialización y venta; el Productor está en condiciones de obtener parcial o totalmente el beneficio que le corresponda, sin que tenga necesidad de esperar a que se realice la venta.

Si el trabajador agrícola tiene la seguridad de que en cualquier etapa de su actividad, dispondrá del crédito barato y oportuno necesario para las labores subsecuentes, su esfuerzo será más regular y por lo tanto efectivo; basado en -- la confianza que le da la certeza de que no malbaratará su -- producto.

Dentro de este sistema, el Banco Central tiene la posibilidad de favorecer el crédito que más interese al país; -- dando preferencia de redescuento a unos títulos que a otros.

b).- Los sujetos de Crédito

Seleccionar la clientela para una Institución, es sin duda alguna uno de los problemas principales que se le plantean; siendo su principal objetivo la recuperación del crédito que otorga, necesita examinar al cliente potencial, cuidadosamente, desde el punto de vista personal y material, o sea, su solvencia moral y económica. Si esto es válido para toda Institución crediticia, lo es más para las de crédito agrícola, pues por la naturaleza aleatoria de esta actividad, es necesario observar además de las solvencias moral y económica, la garantía de que se trata de un auténtico agricultor, para tener la certeza previa de que el crédito se utilizará precisamente para el objeto deseado.

Los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal tienen clasificada a su clientela, en la siguiente forma: Asociaciones de Sociedades Agrícola o Ejidal (Uniones de Crédito); Sociedades Locales de Crédito Agrícola o Ejidal; Grupos Solidarios; Núcleos Ejidales, Clientes Particulares y Ejidatarios Individuales.

1.- ASOCIACIONES DE SOCIEDADES

Estas están formadas por Sociedades de Crédito, contando con el incentivo de una más baja tasa de interés y de una mejor y más económica utilización de la maquinaria agrícola. El número de Sociedades que pueden formar una asociación --- (Unión) son tres y están dirigidas por un Consejo de Administración. Actualmente el Banjidal opera con tres (3) Asociaciones, dos en el Estado de Michoacán, y una en el Estado de Guerrero, dedicadas exclusivamente a la explotación forestal; además, con una Dirección General de Sociedades Ejidales Colectivas Canaderas en Cananea, Son.; que no está comprendida dentro de la Ley de Crédito Agrícola, pero que prácticamente opera como asociación.

El Bangrícola en el presente año está operando con 7 -- asociaciones, que agrupan a 484 miembros.

2.- SOCIEDADES LOCALES DE CREDITO

Se integran con un mínimo de 10 agricultores, el Consejo de Administración delega su autorización en el Socio Delegado, quien, a nombre de la Sociedad, tramita prácticamente-

el otorgamiento de los créditos, vigila el desarrollo de los cultivos, las cosechas, las ventas, los pagos de los créditos, etc...; en fin, es el factor de enlace entre el Banco y la Sociedad. La tasa de interés que paga, es superior en uno o dos puntos a la de las Uniones, pero más baja que la de los particulares.

Las Sociedades se forman con agricultores afines, tanto en lo que se refiere a recursos económicos, como a que estén avecindados en la misma población y que sus tierras de labor colinden preferentemente, con el objeto de que no haya supremacía económica en alguno de ellos, que las reuniones periódicas de la Sociedad se realicen sin dificultad y que los trabajos agrícolas, se ejecuten mancomunadamente.

La responsabilidad en derechos y obligaciones es solidaria; los adeudos, como las utilidades, las adquiere la Sociedad y no los socios en particular; para el Banco su cliente es la Sociedad. La garantía hipotecaria, en el caso de las Sociedades de Crédito Agrícola, es la totalidad de las otorgadas por los socios a la Sociedad; así como la prendaria, - la cosecha total obtenida por la Sociedad, tanto en las que operan con el Banagrícola, como con el Banjidal.

La Sociedad Local de Crédito Agrícola o Ejidal, es el tipo de cliente ideal para estas instituciones porque el costo de operación se reduce, como no sucedería si se tratara con cada uno de esos agricultores; asimismo, porque no sería posible darle a cada cliente particular la maquinaria e implementos agrícolas que le fueran necesarios.

Con el objeto de que las Sociedades se capaciten económicamente con el tiempo, los socios están obligados a hacer aportaciones equivalentes al 3% de los préstamos que reciben de la misma; en esta forma se piensa que pueden llegar a formar el capital que les sea necesario para atender sus actividades agrícolas y no depender indefinidamente del Banco Agrícola o Ejidal.

En el presente a.o 1965, el Banjidal tiene en operación 8,654 Sociedades Locales de Crédito que agrupan a 573,513 ejidatarios. El Banagrícola 547, con 5946 miembros.

3.- GRUPOS SOLIDARIOS Y NUCLEOS EJIDALES

Se forman con un mínimo de tres y un máximo de nueve agricultores; estos organismos no están comprendidos en la -- Ley de Crédito Agrícola, pero en la práctica se ha visto que es conveniente operar con estos grupos, porque hay regiones donde las tierras de labor son tan accidentadas, que no permiten establecer una colindancia mayor; además, en algunas personas está tan arraigado el individualismo, que es difícil asociar a más de tres, en esta forma se despierta el espíritu cooperativo a fin de que más tarde se agrupen en un número mayor e integren una Sociedad.

También es frecuente la formación de grupos solidarios o Núcleos Ejidales, cuando las Sociedades Locales sufren la pérdida de uno o más socios, sea por defunción, ausencia o depuración de malos socios y que por tanto, no sea posible suplirlos satisfactoriamente. Operan igual que una Sociedad Local, con el mismo tipo de interés, excepto que no se gobiernan a través de un Consejo de Administración, sino por un Representante de Grupo.

El Banagrícola tiene en operación 796 Grupos Solidarios, que representan 3,155 asociados. Del Banjidal no fué posible obtener el dato respectivo a ejidatarios individuales.

4.- CLIENTES PARTICULARES Y EJIDATARIOS INDIVIDUALES

Como los casos anteriores, esta clientela no está comprendida dentro de la Ley de Crédito Agrícola, pero es una realidad se presencia en las actividades crediticias de ambas Instituciones. Las consideraciones que hicimos para justificar la existencia de los Grupos Solidarios y Núcleos Ejidales, no se pueden esgrimir en estos casos, pues son otros los motivos que han originado esta situación; la influencia política, la inmoralidad, el compadrazgo, etc...

En administraciones pasadas, por cierto un tanto lejanas, el cliente particular era: el General, el Senador, el Diputado, el influente; nombres muy conocidos en la política nacional aparecían entre la clientela del Banco Agrícola, con muy fuertes adeudos, que en la mayoría de los casos, nunca pagaron. Es posible que a la fecha sigan gozando de estos privilegios; solamente que ahora, a través de terceras -

persons.

Claro está que no la totalidad de la clientela particular es de esta naturaleza, pero es el caso que, en su mayoría, se trata de agricultores que no tienen acceso a instituciones privadas, ya sea porque no goza de solvencia moral, o bien, porque tiene hipotecadas sus tierras con los Bancos Oficiales con fuertes adeudos y no poseen otra garantía que ofrecer.

El Bangrícola opera en 1965 con 12,806 clientes particulares. Del Banjidal no fué posible obtener el dato correspondiente a ejidatarios individuales.

c).- Estructura de la Cartera de ambos Bancos Nacionales.

1.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las dos Instituciones obtienen los recursos monetarios que les permiten hacer frente -por cierto no satisfactoriamente- a la creciente demanda de créditos, de la misma fuente, el Gobierno Federal; cuando no es en efectivo cuentan -- con su aval para adquirirlos en Bancos del país o del extranjero, pues cuando llega el vencimiento de las obligaciones y no están en posibilidades de cumplirlos, es el Gobierno ---- quien los satisface.

2.- NATURALEZA DE LOS CRÉDITOS

Embas instituciones, a la vez, operan los mismos créditos en igual forma y con el mismo procedimiento, pues la Ley de Crédito Agrícola del 30 de diciembre de 1955, actualmente en vigor, les da el mismo tratamiento.

Cuatro son los tipos de crédito que otorgan a sus respectivas clientelas, a saber; préstamos comerciales; préstamos de avío; préstamos refaccionarios y préstamos inmobiliarios.

a).- PRESTAMOS COMERCIALES.- De acuerdo con el artículo 54 de la referida Ley, son aquellos que se utilizan con fines -- productivos o de consumo; se garantizan con cosechas preferentemente; nunca deben sobrepasar del 80% del valor de las mismas y su plazo de vencimiento es de seis meses.

Debido a que las dos instituciones adquieren de inmedia

to el grueso de las cosechas por cuenta de la CONASUPO y a - que la parte que se industrializa la tratan en plantas de su propiedad, prácticamente estos créditos se operan en forma - un tanto irregular, si se les compara en las dos institucio- nes; las mayores cantidades las alcanza en el Bangrícola, no guardando proporción con el Banjidal.

Los datos siguientes, en miles de pesos, lo demuestran:

AÑO	TOTAL	BANJIDAL	BANGRICOLA
1962	61,097	8,284	52,813
1963	113,128	13,877	99,251

Estas operaciones se integran con dos tipos de créditos: los créditos comerciales directos y los comerciales prenda- rios; los primeros en su mayor proporción se refieren a pré- tamos que se le hacen a la Aseguradora Nacional Agrícola y - Ganadera, S.A., para cubrir sus gastos ordinarios, que liqui- da con las primas que obtiene en el siguiente ciclo agrícola; prácticamente se trata de una cuenta corriente que tiene en- cada una de las dos instituciones.

Los comerciales prendarios son aquellos que se hacen a- los agricultores para levantar sus cosechas, inclusive para- comprar la costalera que necesitan en ese caso; no obstante- que dentro del crédito que se otorga originalmente se ha cal- culado este gasto, no siempre alcanza para atender a esta úl- tima etapa de la actividad agrícola. La garantía prendaria, es precisamente la cosecha.

b).- PRESTAMOS DE AVIO.- El artículo 55 los define como -- aquellos que se aplican exclusivamente a los trabajos agríco- las, sea por gastos de cultivo o por compra de semillas, fer- tilizantes e insecticidas; su pago deberá cubrirse al final- del ciclo agrícola, no debiendo ser mayor de 18 meses. Su - importe no podrá ser mayor del 70% del valor probable de la- cosecha y solo podrán otorgarse a los propietarios de tie- -- rras o a los cultivadores de ellas.

En las instituciones que nos ocupan, se han operado és- tos como sigue, en miles de pesos:

AÑOS	TOTALES	%	BANJIDAL	%	BANGRICOLA	%
1962	1,398,420	100.	820,941	100.	577,479	100.
1963	1,600,194	114.4	952,906	116.0	647,288	112.0

NOTAS: 1.- Están incluidos los Bancos Agrarios y Regionales.

2.- Datos proporcionados por las Instituciones respectivas.

No obstante que aparentemente se podría decir que las dos instituciones conjuntamente en préstamos de avío proporcionan anualmente fuertes cantidades, en la realidad resultan insignificantes; es sabido por todos que aunque se multiplicaran por diez estos dispositivos, no resolverían el problema en su totalidad.

Se podría pensar también al observar el incremento de un año a otro, que se están beneficiando paulatinamente más sujetos de crédito o bien que se ha elevado el número de hectáreas de cultivo, pero no es así; el Banjidal en 1962 operó con 4,112 sociedades, integradas por 291,862 socios y en --- 1963, con 2,683 y 202,035 socios, respectivamente, asimismo, cultivó en los mismos años 912,851 hectáreas y 724,518 hectáreas; el Bangrícola, por su parte, operó en 1962 con 720 sociedades, integradas por 3,825 socios; con 12 Uniones de Crédito que agruparon 476 personas; 803 grupos solidarios compuestos de 3,374 socios y 16,272 clientes particulares; en --- 1963 con 766 Sociedades integradas con 8,830 socios; "Uniones de Crédito" que agruparon 604 personas; 1,062 Grupos solidarios compuestos de 4,525 socios y 17,241 clientes particulares.

Cultivó en los mismos años 637,961 y 559,505 hectáreas respectivamente.

Aparentemente se beneficiaron más socios, pero no es así, en primer lugar porque aquí están incluidos acreditados de préstamos refaccionarios, como son los ganaderos y clientes de otra naturaleza que nos participan de los avíos, lo cual se deduce al haber disminuido las hectáreas cultivadas.

Por deducción, la explicación debe encontrarse en el aumento en los precios de las semillas, riegos, fertilizantes, insectidas, maquilas, etc... y por conclusión, que a este paso no es posible vislumbrar el objetivo deseado. El siguiente cuadro nos indica en que cultivos se distribuyen estos préstamos de avío.

P R E S T A M O S D E A V I O .

M i l e s d e p e s o s .

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S.A. DE C.V.					BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.				
	AÑO 1962.	%	AÑO 1963.	%	"	AÑO 1962.	%	AÑO 1963.	%
<u>T O T A L E S :</u>	820 941	100.00	952 926	100.00	"	577 479	100.00	647 289	100.00
Algodón	212 431	25.877	272 386	28.58	"	161 649	27.99	150 940	23.31
Trigo	142 771	17.397	189 983	19.93	"	128 334	22.22	175 530	27.11
Maíz	125 784	15.32	130 278	13.67	"	141 522	24.55	136 101	21.02
Henequén	89 835	10.82	94 270	9.89	"	- -	- -	- -	- -
Abono y Fertilizante	75 989	9.25	106 721	11.19	"	1 004	0.17	1 465	0.22
Arroz	35 622	4.339	21 588	2.26	"	11 752	2.03	13 094	2.02
Frijol	20 397	2.48	23 999	2.51	"	12 680	2.19	16 217	2.50
Ajonjolí	14 671	1.787	10 042	1.09	"	12 232	2.11	6 065	0.93
Sorgo	11 437	1.39	33 223	3.48	"	11 421	1.97	30 033	4.63
Cártamo	10 922	1.33	- -	- -	"	- -	- -	- -	- -
Garbanzo	9 154	1.11	14 419	1.51	"	1 897	0.32	- -	- -
Café	6 693	0.815	- -	- -	"	- -	- -	- -	- -
Caña	4 896	0.596	- -	- -	"	- -	- -	- -	- -
Alfalfa	2 778	0.338	5 977	0.62	"	9 081	1.57	17 317	2.67
Cacahuete	512	0.06	3 760	0.39	"	- -	- -	- -	- -
Yid	289	0.035	3 934	0.41	"	- -	- -	- -	- -
Jipi	33	0.004	- -	- -	"	- -	- -	- -	- -
Tomate	15	0.0018	- -	- -	"	- -	- -	- -	- -
Linaza	-	- -	1 612	0.16	"	- -	- -	- -	- -
Soya	-	- -	874	0.09	"	- -	- -	- -	- -
OTROS	57 712	7.029	39 850	4.18	"	35 381	6.12	5 504	0.85
Papa	- -	- -	- -	- -	"	3 230	0.55	- -	- -
Ganado en Engorda	- -	- -	- -	- -	"	46 996	8.13	95 022	14.68

Al observar estos datos se advierte que los créditos no obedecen a un plan agrícola nacional y así a caprichos o ideas personales del Secretario de Agricultura en turno o bien a seguir cultivando lo que se hace en años anteriores, en forma mecánica y sin que se vea ningún indicio de modificar lo que está mal hecho o sea incosteable.

Seguir con este sistema de trabajo, traerá consigo incrementar las pérdidas anuales que han sufrido las dos instituciones y hacer el juego a intereses personales en perjuicio del Gobierno y en última instancia, del pueblo.

Tomando en cuenta que el primer problema de estas Instituciones lo ha representado la falta de numerario, considero que las escasas disponibilidades deben encauzarse a cultivos que satisfagan necesidades apremiantes del pueblo, como son los de alimentación y dejar por un lado los que puedan financiar la iniciativa privada, porque así convenga a sus intereses.

Desde luego, es mi opinión, debieran suprimirse los préstamos para el cultivo de oleaginosas, en este caso, la linaza, el cacahuete, el cártamo y el ajonjolí; por las siguientes razones: existe en el país un superávit de grasas y estos cultivos son los que más empobrecen las tierras, por lo que, los costos subsecuentes, serán cada vez más elevados ya que hay que devolver a la tierra, mediante fertilizantes, lo que se le sustrae. Se justificaría su fomento en los períodos en que las grasas escasearan.

La papa es otro cultivo que debe retirarse de los préstamos de avío; existen también anualmente excedentes de este producto y, en consecuencia, grandes fluctuaciones en su precio de venta; el Banco Agrícola tiene experiencias dolorosas sobre el particular. El café se encuentra en el mismo caso. El henequén, lo tratamos al referirnos a los Bancos Agrarios; asentamos que es un problema de carácter nacional, al cual, solo puede darle solución el Gobierno Federal, pues al Gobierno del Estado de Yucatán, lo consideramos incompetente económicamente, nos resta agregar solamente, que no deben crearse nuevas zonas henequeneras, como se pretende en el Es

tado de Tamsulipes, ya que será mayor el problema.

La caña de azúcar también debe suprimirse; la iniciativa privada, que tiene en sus manos la explotación de este -- cultivo, es a quien más le interesa contar con materia prima para alimentar sus ingenios. El Banco Ejidal trata de justificar estos créditos, porque en esa forma atiende los ingenios que maneja, como los de Taretan, Mich., y Buenavista, - Jal., pero es el caso, que los mismos ingenios debería pasarlos a la iniciativa privada; nada tiene que hacer en esta actividad.

En 1962 el algodón ocupa en las dos instituciones el -- primer lugar con el 25.8% en el Banjidal y 27.9% en Bangrícola; en 1963 conserva su lugar en el Banjidal con 28.5% y en el Bangrícola el segundo con el 23.3% del total de préstamos de avío operados en cada año. Absorbe la cuarta parte, en -- números redondos, de sus disponibilidades, o sea 423 millones de pesos (1963); es par tomar muy en cuenta este cultivo y reflexionar seriamente sobre el mismo.

El cultivo del algodónero, a través de estas instituciones, es incoercible. Esta afirmación es del conocimiento de funcionarios, empleados y acreditados de las mismas, lo que uno no entiende es por qué el Gobierno se empeña en sostener esta situación. Si estos Bancos registran anualmente fuertes pérdidas y el algodón absorbe una cuarta parte de las -- mismas, quiere decir que este cultivo contribuye, en una alta proporción, a estos resultados negativos. Veamos por qué.

En la costa de Hermosillo, región productora de algodón, el costo promedio por hectárea para este cultivo es de ----- \$3,855.00; siendo el valor promedio de la cosecha de algodón en hueso por hectárea de \$4,840.00. Resulta de ello una utilidad aparente de \$985.00 por hectárea. Esto es si las actividades a desarrollar se ejecutan con regularidad y los precios del mercado son favorables. La estimación anterior se refiere al presente año y al cultivo de algodónero, con riego por gravedad y fertilizado.

En esa misma región, incluyendo Caberca, la estimación a base de riego por bombeo es \$4,803.00 costo hectárea; el -

valor de la cosecha \$5,400.00 y utilidad aparente de \$597.00.

Otro ejemplo lo tenemos en la región Lagunera a base de riego por bombeo, con fertilizante, el costo por hectárea es de \$8,310.00; el valor de la cosecha \$8,400.00 y la utilidad aparente de \$90.00.

El Banco Agrícola tiene programado para 1965, en la Laguna, el cultivo de 7,991 hectáreas y en Hermosillo 14,362; la pérdida ya se la puede uno imaginar.

¿Será posible que el agricultor subsista con esta utilidad, durante el ciclo agrícola y todavía le alcance para pagar adeudos atrasados?

Con base en lo anterior y en mi modesta opinión, este cultivo también debe tender a suprimirse de los créditos de los bancos oficiales; la supresión no puede ser total y de inmediato, pero sí debiera iniciarse en las zonas desfavorables, por ejemplo en Matamoros, Tamps., región que naturalmente es más accesible a la ganadería, que a otra actividad agrícola. Aquí las pérdidas también son cuantiosas, por este concepto.

Hay otras razones y motivos que se pueden señalar en apoyo de esta opinión; la producción de algodón como en el caso de la caña de azúcar, interesa a los industriales, a los dueños de las plantas despepitadoras que son, por lo general extranjeros, quienes fincan sus utilidades en el tratamiento de la fibra y la semilla, así como en la venta de las mismas. Como siempre, trabajan a la segura y las preocupaciones se las dejan a los bancos oficiales y a los agricultores. Por lo que, si a ellos conviene estos cultivos, que sean ellos mismos quienes los financien.

Se dice con frecuencia que México, a través de las ventas de algodón al exterior, obtiene el mayor porcentaje de sus divisas; que es por ese motivo, por lo que debe incrementar su cultivo; no estoy de acuerdo con esto y considero que se trata de publicidad periodística, lanzada por parte interesada. Si hacemos cuentas, tomando como base lo que nos cuesta producir nuestro algodón veremos que estamos comprando dólares a veinticinco pesos y esto no es negocio para

nosotros.

De del dominio público que con frecuencia México y otros países que se encuentran en el mismo caso, hacen gestiones -- ante los Estados Unidos de Norte América para que nos pague el mejor precio posible y no lance al mercado los grandes -- "stocks" de algodón que tiene, pues de hacerlo, quebrarían -- los precios internacionales, lo cual nos quebraría a noso--- tro aún más.

A estas causas que llamaremos externas, es conveniente -- agregar otras de carácter interno, como son las deficiencias que se registran en la operación de los préstamos de avío; -- como estas instituciones casi nunca tienen en su cuenta bancaria existencias suficientes, el crédito en general es in-- oportuno, lo que imposibilita al prestatario para desarro--- llar las labores agrícolas técnicas oportunamente, como lo -- hace el particular que cuenta con recursos suficientes; no -- rotura su tierra en el tiempo debido y con frecuencia tiene -- que estar haciendo gestiones, por conducto del Banco, ante -- las Agencias de Agricultura para que de amplíen el período -- de siembra y, aunque oficialmente casi siempre se logra, na-- turalmente ésto no es posible. Conclusión: se siembra con-- retraso, la planta no alcanza el desarrollo debido, además -- de otras causas como son las plagas, resultando una cosecha-- insuficiente

En general, el crédito se entrega al Socio Delegado en -- la Oficina, quien por la situación económica precaria en que vive, además de su irresponsabilidad, lo hace llegar incom-- pleteo al seno de la Sociedad; si a esto agregamos que la cuo -- ta de préstamo que otorga el Banco está por debajo del costo real del cultivo, lo mermado que se aplica a la tierra, es -- manifiesto. Por ejemplo en Hermosillo, del costo real por -- hectárea para el cultivo de algodónero, de riego por grave-- dad, que es de \$3,855.00, presta el Banco Agrícola \$2,700.00; en la misma región, en riego por bombeo, que es de \$4,803.00, presta \$3,700.00 y en la Laguna cuyo costo es de \$8,310.00, -- facilita \$5,869.00

Lo anterior sucede en todos los cultivos, por lo que el

agricultor se ve en la necesidad, si no tiene recursos propios, a conseguir el faltante a una elevada tasa de interés o a entrar en tratos con el posible comprador de la cosecha. Ahora bien, si no consigue lo que le hace falta o lo obtiene pero no en la cantidad que lo necesita, el cultivo se hará, pero deficientemente.

El crédito, además de oportuno y suficiente, debe entregarse en el campo y en Asamblea de Socios; es necesario que todos ellos se den cuenta de lo que se les presta y de que todos a su vez, están contrayendo una obligación que hay que cumplir en su oportunidad.

Hasta donde sea posible, el crédito debe entregarse en especie, semillas, fertilizantes, insecticidas, etc... Insisto en que debe hacerse en esta forma, a pesar de que gerentes y funcionarios desleales, en épocas pasadas, hicieron grandes negocios, comprando semillas, fertilizantes e insecticidas que no eran aptos para los cultivos respectivos o bien, no llenaban los requisitos mínimos de garantía.

También de parte del cliente hay sus experiencias; cuando estos productos eran buenos, en muchas ocasiones los vendía a trasmano, por supuesto a un menor precio, para obtener efectivo que le permitiera atender necesidades ajenas a las agrícolas.

Pero todo esto no quiere decir que el mal esté en la forma de otorgar el crédito, sino a immoralidades que se vienen tolerando de arriba hacia abajo; sabido es que cuando anda mal la cabeza, andan mal los pies.

Es lógico suponer que si se les da el crédito en efectivo, comprará estos productos a un precio más alto, puesto que lo adquieren a precios de menudeo; en tanto que si los obtiene la Institución, serán de calidad garantizada y a un precio menor al comprarlos en grandes cantidades.

Otro problema es la aplicación de fertilizantes e insecticidas, que se presenta debido a la falta de un plan y a la irresponsabilidad de algunos titulares de oficinas cuando la compra de ellos se deja a las Agencias, los titulares se ven tentados a comprarlos a quienes les ofrecen las mejores-

comisiones, no importándoles la calidad; por lo general, tampoco son aplicados en las cantidades adecuadas, pues por el mismo motivo, se aplican en cantidades mayores y sin previo análisis de las tierras.

La vigilancia periódica de los cultivos es otro renglón importante y básico, que no debe descuidarse y que no siempre se ejecuta debidamente; el Inspector de Campo debe tener cualidades especiales ya que de él depende no entregar las administraciones subsecuentes, debe estar al tanto de si el agricultor no ha cumplido con sus obligaciones en el cultivo, así como que si éstas no son satisfactorias; y debe estimar oportunamente la cosecha y el control real de la misma, que servirá para cubrir el crédito otorgado.

Si este control falla, el Banco sufre las consecuencias; es una batalla constante entre el agricultor inmoral que desea sustraer parte de la cosecha para cubrir otros compromisos y el Inspector de Campo en no dejarse burlar; pero como no es posible que éste se encuentre despierto las 24 horas del día, el agricultor se aprovecha de las noches para sustraerla y venderla al pie de la mata, pues los compradores se las arreglan para proporcionarle las máximas facilidades; operación en la que pierden la Institución y el agricultor, que prácticamente se auto-roba.

En este caso, el Seguro Agrícola no opera, pues éste paga cuando la cosecha se ha perdido por causas ajenas al agricultor y al Banco, y cuando ésta no es suficiente para cubrir el adeudo; pero cuando previa estimación de la cosecha alcanza para liquidar las obligaciones, no tiene responsabilidad alguna.

La garantía hipotecaria, en el caso del Banco Agrícola, no debe ser el objetivo para recuperar sus créditos, como ya lo dijimos en renglones anteriores, pues si así fuera, a la fecha ya sería dueño de gran parte de la tierra de sus acreditados.

Canado de engorda.— El Bangrícola a partir de 1961 introduce una innovación en sus operaciones de avío relativa a Engorda de Canado, con \$16,352,706.00. en 1962 las incrementa-

a \$46,996,000.00 y en 1963 a \$95,022,000.00; representando - en éste el 14.68% de los créditos totales de avío ejercidos. Sin dejar de reconocer que esta actividad es necesaria y benéfica al país, ya que en esta forma evitamos en parte la exportación de ganado flaco a los Estados Unidos de Norte América, con el mismo fin, forma mediante la cual obtienen ganaderos extranjeros fabulosas utilidades, considero que este - es otro error de esa Institución, pues ni está prevista en - la Ley, ni tiene la finalidad del crédito ganadero o sea la - mejora de nuestra ganadería.

La engorda del ganado debe verse como un negocio y para ello la iniciativa privada bien la puede financiar quien se dedica a la engorda no puede ser nuestro modesto campesino o ganadero, es el ganadero o negociante en grande, quien tiene dinero o posibilidades de obtenerlo, máxime cuando su recuperación es a corto plazo. Extraoficialmente he tenido conocimiento de que, por este concepto, el Banco ha obtenido fuertes pérdidas; no habiendo podido comprobarlo.

Como es fácil deducir, al efectuar importantes inversiones en esta actividad, que según yo no le corresponden, - merma grandemente las modestas disponibilidades con que cuenta, en perjuicio de actividades que sí son de su competencia.

c).- PRESTAMOS REFACCIONARIOS. - El artículo 56 de la misma Ley los define como aquellos que se utilizan para adquirir - en propiedad o alquiler... "aperos, implementos, útiles de la branza, animales de trabajo, ganado o animales de cría; en - la realización de plantaciones o cultivos cíclicos o permanentes en la apertura de tierras para cultivo; en la compra o instalación de maquinaria y en la construcción o realización de obras y mejoras materiales agrícolas de carácter --- transitorio".

Ambas Instituciones operaron estos préstamos en los volúmenes siguientes, en miles de pesos:

AÑO	TOTALES	%	BANJIDAL	%	BANRIGOLA	%
1962	197,288	100.	101,668	100.	95,620	100.
1963	131,334	66.56	108,347	106.57	22,987	24.03

Para las mismas Instituciones, su distribución fue la siguiente:

P R E S T A M O S R E P A C C I O N A R I O S

M i l e s d e P e s o s

<u>BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL S.A. DE C.V.</u>					<u>BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA S.S.</u>			
<u>C O N C E P T O</u>	<u>AÑO.</u> <u>1962.</u>	<u>%</u>	<u>AÑO.</u> <u>1963.</u>		<u>AÑO.</u> <u>1962.</u>	<u>%</u>	<u>AÑO.</u> <u>1963.</u>	<u>%</u>
<u>T O T A L E S</u>	<u>101 668</u>	<u>100.00</u>	<u>108 347</u>	<u>100.00</u>	<u>95 620</u>	<u>100.00</u>	<u>22 987</u>	<u>100.00</u>
Menequén	29 097	28.61	41 752	38.53	- -	- -	- -	- -
Equipos de Bombeo	17 898	17.60	12 067	11.13	6 151	6.43	- -	- -
Ganadería	11 068	10.88	8 682	7.95	71 154	74.41	- -	- -
Vid	9 131	8.99	- -	- -	- -	- -	- -	- -
Maquinaria e Impl.Agríc.	7 792	7.66	1 674	1.54	9 767	10.21	- -	- -
Desmontes	3 607	3.54	1 046	0.96	736	0.76	- -	- -
Piña	2 730	2.68	7 654	7.06	- -	- -	- -	- -
Nivelación	2 465	2.42	1 543	1.42	502	0.52	- -	- -
Cercos	1 452	1.42	318	0.29	- -	- -	- -	- -
Avícola y Apícola	515	0.50	1 415	1.30	4 049	4.23	6 729	29.27
Construcn.de Bodegas	240	0.23	- -	- -	- -	- -	- -	- -
Pastos y Praderas	58	- -	13	- -	- -	- -	7 114	30.94
Sisalana	25	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -
OTROS	15 590	15.33	20 638	19.09	1 379	1.44	- -	- -
Frutales y Plantaciones	- -	- -	8 745	8.07	1 301	1.36	9 144	39.77
Abonos,Mejoradores y Fertilizadores	- -	- -	1 -	- -	581	0.60	- -	- -
Electrificación	- -	- -	3 400	3.13	- -	- -	- -	- -

P R E S T A M O S R E P A C C I O N A R I O S

M i l l e s de P e s o s

<u>BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S.A. DE C.V.</u>					<u>BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.S.</u>			
<u>C O N C E P T O</u>	<u>AÑO.</u> <u>1962.</u>	<u>%</u>	<u>AÑO.</u> <u>1963.</u>		<u>AÑO.</u> <u>1962.</u>	<u>%</u>	<u>AÑO.</u> <u>1963.</u>	
<u>T O T A L E S</u>	<u>101 668</u>	<u>100.00</u>	<u>109 347</u>	<u>100.00</u>	<u>95 620</u>	<u>100.00</u>	<u>22 987</u>	<u>100.00</u>
Henequén	29 097	28.61	41 752	38.53	- -	- -	- -	- -
Equipos de Bombeo	17 893	17.60	12 067	11.13	6 151	6.43	- -	- -
Ganadería	11 068	10.88	9 082	7.45	71 154	74.41	- -	- -
Vid	9 131	8.98	- -	- -	- -	- -	- -	- -
Maquinaria e Impl.Agríc.	7 792	7.66	1 674	1.54	9 767	10.21	- -	- -
Desmontes	3 607	3.54	1 046	0.96	736	0.76	- -	- -
Piña	2 730	2.68	7 654	7.06	- -	- -	- -	- -
Nivelación	2 465	2.42	1 543	1.42	502	0.52	- -	- -
Cereos	1 452	1.42	318	0.29	- -	- -	- -	- -
Avícola y Apícola	515	0.50	1 415	1.30	4 049	4.23	6 729	29.27
Construcn.de Bodegas	240	0.23	- -	- -	- -	- -	- -	- -
Pastos y Praderas	58	- -	13	- -	- -	- -	7 114	30.94
Sisalana	25	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -
OTROS	15 590	15.33	20 638	19.09	1 379	1.44	- -	- -
Frutales y Plantaciones	- -	- -	8 745	8.07	1 301	1.36	9 144	39.77
Abonos, Mejoradores y Fertilizadores	- -	- -	1 -	- -	581	0.60	- -	- -
Electrificación	- -	- -	3 400	3.13	- -	- -	- -	- -

Siendo los préstamos refaccionarios complemento de los de avío, se observa en consecuencia, el mismo desorden, en el Banjiáal el henequén ocupará el primer lugar en los años señalados con el 28.6% y 35.8% respectivamente, le siguen la adquisición de equipos de bombeo y obras de irrigación, el fomento del cultivo de la piña, la ganadería y la compra de maquinaria e implementos agrícolas.

En el Bangrícola, sobresale considerablemente la Ganadería con el 74.4% del total de los créditos refaccionarios ejercidos en 1962, siguiéndole la maquinaria e implementos agrícolas con el 10.2%, los equipos de bombeo con el 6.4% y la actividad avícola y apícola con el 4.2%; en 1963 desaparecen por completo los créditos ganaderos, los de maquinaria y de equipos de bombeo; tal parece que quedaron satisfechas esas necesidades, para dar paso a frutales y plantaciones, avícolas y apícolas, a pastos y praderas. Este último crédito sin duda alguna, benefició a los mismos clientes encargados del ganado de engorda.

Considero que los préstamos a la avicultura, apicultura, para árboles frutales y plantaciones, deben desaparecer, si se hacen a clientes particulares; solamente los concibo si se otorgan a Sociedades Locales con finalidades de subsistencia, que les permita ir formando pequeñas granjas que a la postre les evite distraer parte de los créditos de avío que reciben.

Al desaparecer los créditos para ganado de engorda, --- prácticamente se suprimirían los destinados a pastos y praderas.

Por lo que se refiere a los créditos ganaderos y no habiendo banco oficial que los refaccione, considero que es aconsejable que sean estas Instituciones quienes los faciliten, solamente es de objetarse la forma en que se han ejecutado.

En sus orígenes, 1955, se otorgaron sin previa selección de la clientela, cantidades hasta de \$800,000.00 a una misma persona, sin garantías hipotecarias, ganado de alto registro que alcanzaba el precio de \$10,000.00 y \$12,000.00 -- por cabeza, que requerían una alimentación especial de la --

cual se carecía, así como de potreros adecuados. Resultado: que muchas cabezas se murieron en unos casos y en otros, se las comieron los mismos clientes.

Todo esto se hizo precipitadamente, porque los Estados- Unidos de Norte América, nos abrieron crecidos créditos ganaderos, que según nosotros no debíamos desaprovechar; como -- siempre, los vendedores recuperan su dinero; pero los Bancos todavía tienen en su cartera esos saldos negativos.

d).- PRESTAMOS INMOBILIARIOS.- De acuerdo con el contenido del artículo 57 de la Ley de Crédito Agrícola, son los que -- se aplican a la adquisición o colonización de tierras, a la construcción de vías de comunicación, a la adquisición, construcción o instalación de plantas, fábricas o talleres y toda clase de inmuebles de uso agrícola, así como a la adquisición de maquinaria o equipo destinados a ser inmovilizados -- para los mismos fines. También, en la construcción de casas habitación para campesinos.

Su operación es reducida y un tanto irregular, como puede verse (en miles de pesos):

AÑO	TOTALES	BANJIDAL	BANGRICOLA
1962	12,220	1,560	10,660
1963	2,969	637	2,332

Las fuertes cantidades que se registran en el Bangrícola, en relación al Banjidal, se explican porque en esa Institución es adonde los clientes, en más de una ocasión, se ven obligados a entregar en pago de sus adeudos las garantías hipotecarias que otorgaron, en unas veces porque realmente las pérdidas de las cosechas los llevaron al fracaso, y en otras, porque aliados con empleados desleales, inflaron los valores de sus tierras para obtener un crédito mayor a la garantía, -- a sabiendas de que las dejarían perder.

Estas tierras, al recibirlas el Banco en dación de pago, se las entrega a otros agricultores, que a su juicio cuentan con solvencia moral, abriéndoles en esa forma un crédito inmobiliario. Es posible que en esta cuenta haya créditos a -- empleados (que últimamente se les ha estado otorgando para -- casas habitación).

En el Banjidal estos créditos se otorgaron principalmen

te a los ejidatarios ganaderos de Jalisco y Cananea (Sonora), para construir cobertizos y demás obras permanentes que necesitaban para su acondicionamiento.

e).- PRESTAMOS TOTALES.- A continuación hacemos un somero-análisis de los créditos totales ejercidos en 1963, por ambas instituciones a través de sus respectivas dependencias; con el objeto de resumir lo dicho en cada préstamo comentado y observar claramente la coincidencia de sus operaciones en las mismas regiones, su semejanza en volumen y clases de cultivo, bujo las mismas condiciones, con la consecuente duplicidad de oficinas y personal; a excepción de la región yucatana, Colima, Quintana Roo, Loma Bonita Oax. y Cananea.

CREDITOS TOTALES EJERCIDOS EN 1963.
A TRAVES DE SUS DEPENDENCIAS.

-----MILES DE PESOS -----

POBLACION	CATEGORIA	TOTAL AMBOS BANCOS	%	BANGRICOLA	BANJIDAL	CATEGORIA
T O T A L E S :		1'895'432	100.00	917'479	977'953	
1.- Celaya	Bco.Reg.	59,115	3.11	36'401	22'714	Agencia
2.- Guadalajara	"	60'614	3.19	36'003	24'610	Sucursal
3.- Matamoros	"	87'491	4.61	51'679	35'811	Agencia
4.- Villahermosa	"	23'314	1.23	19'577	3'736	"
5.- Morelia	"	99'390	5.23	38'045	61'344	Sucr.Zamora
6.- Veracruz	"	56'664	2.98	29'747	26'916	" Jalapa.
7.- Cd.de México	Ofna.Matriz	94'183	4.96	94'183	--	
8.- Aguascalientes	Sucr.	14'620	0.77	8'842	5'777	Agencia
9.- Culiacán	"	138'940	7.30	52'815	86'124	"
10.- Chihuahua	"	47'729	2.51	31'198	16'531	"
11.- Durango	"	20'176	1.06	12'159	8'017	"
12.- Hermosillo	"	275'161	14.50	139'763	135'398	Sucr.C.Obgu.
13.- Laguna-Gómez P.	"	280'656	14.80	85'570	195'085	Bgr.Torreón.
14.- Pánuco	"	28'599	1.50	28'599	--	
15.- Méxicalli	"	95'293	5.02	38'996	56'297	Agencia
16.- Monterrey	"	19'681	1.03	19'681	--	
17.- Puebla	"	28'913	1.52	22'433	6'480	Agencia
18.- Saltillo	"	17'442	0.92	12'113	5'329	"
19.- Sn.Luis Potosí	"	13'219	0.69	6'406	6'812	"
20.- Sto.Domingo,B.C."	"	61'605	3.25	59'018	2'586	Ag.La Paz.
21.- Toluca	"	19'525	1.03	11'548	7'976	Agencia
22.- Tuxtla Gutiérrez"	"	53'533	2.82	13'982	34'550	Tapachula
23.- Zacatecas	"	36'277	1.91	22'644	14'232	Agencia
24.- Cd.de México	Agencia	10'103	0.53	2'885	7'218	"Cuernavaca.
25.- Campeche	Jefatura	1'852	0.09	1'852	--	
26.- Chilpancingo	"	15'272	0.80	8'197	7'075	" Iguala.
27.- Mérida	"	146'449	7.70	2'449	144'000	Bangrario
28.- Oaxaca	"	5'454	0.28	2'027	3'427	Agencia
29.- Pachuca	"	13'039	0.68	7'436	5'603	"
30.- Tepic	"	37'006	1.95	16'831	20'175	"
31.- Taretan	"	3'358	0.17	--	3'358	Ing.Azucarero
32.- Cananea	"	8'591	0.45	--	8'591	Jefatura
33.- Colima	"	12'307	0.64	--	12'307	Agencia
34.- Chetumal	"	4'467	0.23	--	4'467	"
35.- Loma Bonita	"	5'507	0.29	--	5'507	Jefatura

NOTAS:

1).- Datos proporcionados por las Instituciones respectivas.

2).- Al Bco.Regional de Celaya se le sumaron los créditos operados por la corresponsalia de la Ex-Sucursal de Celaya, con monto: \$436,267.00; en igual forma se hizo para Guadalajara con \$1'299,955.00; a Matamoros con \$868,749.00; a Morelia con \$16'286,706.00 y a Veracruz con \$146'930.00.

3).- A la Agencia Banjidal en Matamoros se le sumaron los créditos de la J. en Cd.Victoria c/monto de \$3'483,056.00; en igual forma se hizo para Culiacán de la Agencia en Mochis, con \$62'755,737.00; a Hermosillo en Vicam con \$32'449,201.00 al Bangrario de Torreón de la Ex-Agencia en Torreón, con \$14'243,955.00 y a la Agencia en Colima, Col. de la J. de Cofradía de Juárez, Col. con \$4'369,260.00.

Ante todo debo aclarar que en hacer la comparación obligada de los préstamos totales que anteceden, con los parciales comentados en hojas anteriores, no nos checan, veamos: - del Banco Agrícola suman los préstamos parciales ----- \$771,858,000.00, en tanto los totales aquí mencionados, ---- \$917,493,000.00, resultando un faltante en los primeros de -- \$145,635,000.00; en el Banco Ejidal, sucede lo contrario, su man los primeros \$1,075,767,000.00, y los segundos ----- \$977,968,000.00, registrándose un sobrante de \$97,799,000.00.

Nos conforma-, primero, que no se trata de una tesis de un contador; segundo, que posiblemente a los Bancos aludidos tampoco les cuadren sus cuentas y tercero, que se obtiene lo que se busca en este trabajo, la tendencia de los resultados.

En la región Lagunera operan las dos Instituciones, el-Bangrícola a través de una Sucursal que tiene en Gómez Palacio, Dgo., y el Banjidal, del Banco Agrario de la Laguna, -- S.A., en Torreón, Coah., pero no se crea que porque el prime ro tiene el grueso de su clientela en esa población, sino -- porque el actual Director-Gerente del Bangrícola es de Durango; todos sabemos que las dos poblaciones colindan y que -- está mejor comunicada la ciudad de Torreón. Antes también -- esta oficina estaba en Torreón.

El Bangrícola operó en 1963, 85.6 millones de pesos y el Ejidal 195, sumando sus créditos 280.6 millones. Creemos que una sola dependencia en Torreón, Coah., bien organizada, con un personal depurado y el estrictamente necesario, tendría-- capacidad suficiente para atender estos créditos; acéifamos,-- se practican los mismos cultivos, bajo las mismas condicio-- nes. Juntas absorben el 14.8% del total de créditos opera-- dos.

Siguen en importancia los créditos operados por las dos Instituciones en el Estado de Sonora: el Banco Agrícola con 139.7 millones y el Banco Ejidal con 135.3; el primero a tra-- vés de su Sucursal en Hermosillo y el segundo, de su Sucur-- sal en Ciudad Obregón; aclararos que también el Bangrícola -- tiene Agencias en Ciudad Obregón, en Caborca y Navojoa y en-- las mismas poblaciones, oficinas del Banjidal. Suman sus -- créditos 275.1 millones y absorben el 14.5% del total.

Yucatán, el Estado-problema, conserva su importancia en los créditos ejercidos, principalmente del Banjidal con ---- 144.0 millones y 2.4 del Bangrícola, existiendo también en - Mérida oficinas.

Sinaloa, es una entidad en la cual las dos Instituciones invierten fuertes cantidades, sumando en total 138.9 millones de pesos; el Bangrícola, a través de su Sucursal en Culiacán y, el Banjidal, en la misma población, de una Agencia; también tienen oficinas semejantes en Mazatlán, Sin.

Le siguen en importancia, el Estado de Michoacán, el de Baja California, Tamaulipas, Territorio de Baja California, - Jalisco, etc..., repitiéndose la duplicidad de Oficinas; como puede verse en el anexo #1.

A excepción de Chilpancingo y de La Paz, en todas las capitales de los Estados y principales ciudades, se encuentran dependencias de las dos Instituciones; esta coincidencia se inicia en la Ciudad de México, con sendas oficinas.

En el año que estamos comentando, el bangrícola, según su informe anual, otorgó préstamos que se distribuyeron entre su clientela, en la siguiente forma: Sociedades Locales \$192.0 millones; Uniones de Crédito \$22.5 millones; Grupos - Solidarios \$86.0 millones y Clientes Particulares \$612.0, -- que hacen un total de \$914.5 millones (aquí tampoco coincide esta cantidad con la del cuadro que antecede).

De acuerdo con la Ley de Crédito Agrícola, esta Institución no debía operar con clientes particulares, pues para nada los menciona; sin embargo, a éstos les facilita el 66%; esta es otro error que es necesario corregir, máxime si como sucede, el cliente particular del bangrícola, en su mayoría es el que no tiene solvencia moral o bien, es influyente. Tampoco habla la Ley de Grupos Solidarios, pero ya en otro comentario sobre el particular explicamos a qué obedece; podríamos decir que es producto de una necesidad.

Claro está que por el hecho de que una Sociedad Local - esté registrada como tal, no precisamente debe entregársele el préstamo sin previa investigación; pues puede suceder que, como en el caso de la Costa de Hermosillo, hay más de una so

ciudad de membrete cuyo Socio Delegado, alquila peones de a-\$20.00 diarios, constituyéndose en un pequeño hacendado.

Hemos hecho hincapié en la duplicidad de oficinas que atienden el crédito agrícola y Ejidal, porque deseamos destacar el número extraordinario de personal que tiene cada Institución y, en consecuencia, las fabulosas erogaciones que soportan por este concepto.

AÑO DE 1963 (Miles de pesos)		
CONCEPTOS	BANJIDAL	BANGRICOLA
Sueldos y Sobresueldos	61 197	35 567
Gratificaciones y Honorarios	19 255	13 924
Viáticos y Gastos de Viaje	11 662	5 517
T O T A L E S	92 114	55 008

NOTAS: 1.- En el Banjidal, no se incluyen gratificaciones y honorarios de los Bancos Agrarios de Torreón y Yucatán.

2.- En el Bangrícola, están incluidos los Bancos Regionales con todos sus conceptos.

La cantidad total de las dos Instituciones que monta a-\$147.1 millones, la causaron 6,928 empleados: 3,952 del Banjidal y 2,976 del Bangrícola en el mismo año.

3.- CARTERA VENCIDA

En esta parte de las operaciones crediticias de los Bancos Agrícola y Ejidal, es donde podríamos decir que se alogan los efectos de los fenómenos naturales adversos a la actividad agrícola, las deficiencias administrativas en lo que se refiere a la vigilancia y control de las cosechas, la irresponsabilidad e inmoralidad del acreditado, la deslealtad de los empleados, la inoportunidad del crédito; en suma, todo lo negativo que existe en estas Instituciones y que a cuarenta años de distancia no ha sido posible desterrar.

Los números registrados en los dos años que hemos venido comentando, dan cuenta fiel de lo anterior:

AÑOS	P E S O S					
	TOTALES	%	BANGRICOLA	%	BANJIDAL	%
1962	539,362,305	100	505,470,861	100	33,891,444	100
1963	664,465,969	123	618,258,110	123	47,207,859	139

La diferencia negativa tan fuerte del Banco Agrícola en relación a los saldos del Banco Ejidal, se explica porque habiendo garantía hipotecaria que puede hacerse efectiva en última instancia para cubrir los adeudos vencidos, hace que se sostengan por más tiempo estos saldos; primero, por que antes de actuar sobre la garantía hipotecaria, se conceden facilidades a la clientela que le permitan solventarlos con -- futuras cosechas y segundo, a que el trámite judicial es prolongado.

En sentido contrario, por el mismo motivo, en el Banco Ejidal la cartera vencida es más reducida; ya que se cancelan los adeudos en el menor tiempo posible, que no fueron liquidados con las cosechas o con el seguro agrícola, en caso de pérdida.

Es interesante conocer la relación de adeudos vencidos, que se cita a continuación, con el objeto de ver como se registran éstos en las dependencias de las mismas instituciones.

La diferencia negativa tan fuerte del Banco Agrícola en relación a los saldos del Banco Ejidal, se explica porque ha biendo garantía hipotecaria que puede hacerse efectiva en última instancia para cubrir los adeudos vencidos, hace que se sostengan por más tiempo estos saldos; primero, por que antes de actuar sobre la garantía hipotecaria, se conceden facilidades a la clientela que le permitan solventarlos con -- futuras cosechas y segundo, a que el trámite judicial es prolongado.

En sentido contrario, por el mismo motivo, en el Banco-Ejidal la cartera vencida es más reducida; ya que se cancelan los adeudos en el menor tiempo posible, que no fueron liquidados con las cosechas o con el seguro agrícola, en caso de pérdida.

Es interesante conocer la relación de adeudos vencidos, que se cita a continuación, con el objeto de ver como se registran éstos en las dependencias de las mismas instituciones.

CARTERA VENCIDA MILES DE PESOS

		1	9	6	2.	"		1	9	6	3.	
TOTALES:	% 100	TOTALES 539'336	BANGRICOLA 505'455	BANJIDAL 33'881	"	% 100	TOTALES 664'440	BANGRICOLA 617'242	BANJIDAL 47'198	"		
1.- Oficina Matriz	27.50	148'572	148'572	--	"	32.2	214'096	214'096	--	"		
2.- Aguascalientes, Agn.	0.77	4'164	2'980	1'183	"	0.41	2'782	2'738	43	"		
3.- Cd. Anahuac, N.L.	1.47	7'891	7'891	--	"	--	--	--	--	"		
4.- Campeche, Camp.	0.27	1'476	1'476	--	"	0.23	1'580	1'580	--	"		
5.- Celaya, Gto.-Ex. Suer.	0.48	2'594	2'294	299	"	0.30	2'099	2'059	--	"		
6.- Culiacán, Sin.	6.94	37'433	32'034	5'398	"	6.82	45'344	38'699	6'644	"		
7.- Chihuahua, Chih.	3.80	20'502	20'502	--	"	3.33	22'159	22'159	--	"		
8.- Chilpancingo, Gro.	2.22	12'014	11'833	181	"	2.22	14'754	14'711	42	"		
9.- Durango, Ego.	2.07	11'189	11'189	--	"	1.72	11'628	11'611	16	"		
10.- Guadalupe, Jal.-Ex. Suer.	0.94	5'096	2'524	2'572	"	0.99	4'444	2'921	1'523	"		
11.- Hermosillo, Son.	6.83	37'131	37'131	--	"	7.99	53'149	53'149	--	"		
12.- Laguna-Gómez, Palacio	6.64	35'589	31'756	833	"	5.92	39'343	39'343	--	"		
13.- Pánuco-Las Huastecas	3.82	20'642	20'642	--	"	1.83	12'173	12'173	--	"		
14.- Matamoros, Tamps.-Ex. Suer.	11.14	60'103	60'024	78	"	9.80	65'144	64'837	307	"		
15.- Mérida, Yuc.	0.87	4'709	4'709	--	"	0.81	5'394	5'394	--	"		
16.- Mexicali, B.C.	1.12	6'080	6'080	--	"	2.04	13'618	7'269	6'349	"		
17.- Monterrey, N.L.	1.10	5'940	5'940	--	"	2.34	15'591	15'591	--	"		
18.- Morelia, Mich.-Ex. Suer.	0.57	3'088	832	2'256	"	0.56	3'762	2'295	1'466	"		
19.- Oaxaca, Oax.	1.24	6'711	6'123	588	"	1.03	6'862	6'289	562	"		
20.- Cd. Obregón, Son.	2.68	14'458	9'740	4'718	"	0.78	5'244	--	5'244	"		
21.- Pachuca, Hgo.	2.26	12'232	11'659	573	"	1.70	11'293	10'868	425	"		
22.- Puebla, Pue.	2.03	10'953	10'363	589	"	1.55	10'349	10'283	65	"		
23.- Saltillo, Coah.	2.93	16'123	16'058	65	"	2.80	18'618	18'563	55	"		
24.- Sn. Luis Potosí, S.L.P.	1.18	6'379	6'373	6	"	2.30	15'290	14'368	922	"		
25.- Santo Domingo, B.C.	0.83	4'505	4'265	240	"	0.805	5'355	5'089	265	"		
26.- Tepic, Nay.	0.97	5'277	3'931	1'296	"	0.74	4'975	4'681	293	"		
27.- Toluca, Mex.	1.15	6'209	5'054	1'155	"	0.78	5'209	4'481	728	"		
28.- Tuxtla Gutiérrez, Chi.	2.14	11'556	10'299	1'256	"	2.60	17'292	12'297	4'994	"		
29.- Veracruz, Ver.-Ex. Suer.	0.36	1'984	1'965	18	"	1.14	7'583	1'993	5'589	"		
30.- Valle de México, D.F.	0.40	2'207	2'207	--	"	0.34	2'269	2'269	--	"		
31.- Zacatecas, Zac.	1.65	8'915	8'869	45	"	2.39	15'945	15'587	357	"		
32.- Colima, Col.	0.23	1'245	--	1'245	"	0.057	384	--	384	"		
33.- Villahermosa, Tab.	--	--	--	--	"	0.63	201	--	201	"		
34.- Chetumal, Q.Roo	0.063	344	--	344	"	0.035	236	--	236	"		
35.- Loma Bonita, Cax.	0.001	83	--	83	"	0.056	376	--	376	"		
36.- Cananea, Son.	1.47	7'934	--	7'934	"	1.39	9'247	--	9'247	"		
37.- Taretan, Mich.	0.17	926	--	926	"	0.10	697	--	697	"		

NOTAS: 1).- Datos proporcionados por las Instituciones respectivas.

2).- No están incluidos los Bancos Regionales, ni los Agrarios.

3).- A la Agencia en Chilpancingo del Bangrícola se le comparó en los dos años, los Adeudos vencidos de la Agencia en Iguala, del Banjidal, igual procedimiento se empleó para los siguientes casos: a Culiacán del Bangrícola, Los Mochis del Banjidal; a Tuxtla Gutiérrez, Tapachula; a Morelia, - Zamora; a Oaxaca, Tehuantepec y a la Sucursal del Banjidal en Ciudad Obregón, se le sumó los Adeudos vencidos de Vicam, del mismo Banjidal.

Por la explicación anterior, relativa a los acuerdos --- vencidos del Banjidal, nos referiremos preferentemente a los del Bangrícola.

En dicha relación, el primer lugar lo ocupa la Oficina-Matriz, en los dos años comentados, con el 27.5 y 32.2% respectivamente, del Banco Agrícola; cabe aclarar que no se le han sumado los del Banjidal por no haberse registrado; por lo que resulta más notoria esta supremacía.

Si en 1962 registró 148.5 millones, en 1963 los incrementó en 65.5, cantidad sumamente fuerte para cualquier institución. Principalmente componen estos saldos, los préstamos que le hace el Bangrícola a la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A., para cubrir sus obligaciones, así como los que hace a los Bancos Regionales para cubrir sus programas de inversión y que, por causas ya comentadas, no liquidan a su vencimiento.

La oficina matriz también viene arrastrando saldos de créditos quirografarios, sin garantía, que por acuerdo superior se otorgan a influyentes y que, por lo general no pagan; en el Bangrícola en épocas ya remotas, era una costumbre este tipo de créditos.

El segundo lugar, con el 10% lo ocupa la ex-Sucursal de Matamoros, del mismo Bangrícola, pues del Banjidal es mínima su contribución, a consecuencia de los continuos fracasos en el cultivo del algodón y de las fluctuaciones en los precios. También se observa un incremento de 5 millones en 1963, respecto a 1962.

Le sigue Culiacán con un incremento de 7.9 millones, -- que independientemente de los fenómenos naturales, más bien podríamos atribuirlo a deficiencias en el control de las cosechas ya que la primer causa, sería contrarrestada con el seguro agrícola.

Sabido es que el Estado de Sinaloa es una entidad privilegiada, cuenta con riego de gravedad en abundancia y buenas tierras aptas para variados cultivos; además, una agricultura miquinizada y protección del Seguro contra riesgos. Con estos factores favorables, la cartera vencida tan crecida se

hace un tanto inexplicable. Las causas son las siguientes:- administrativas, en el sexenio pasado el Banco Regional de - Culiacán, operó en más de un ocasión, con clientes particulares y Sociedades Locales fantasmas, fuertes créditos con garantías infladas que por supuesto no se liquidaron; avaló a clientes inmorales en compras de maquinaria también en fuertes cantidades, que al no pagar a las casas comerciales, dicha Dependencia tuvo que cubrir; a esto agregaré que en la - región de Guasave se han dejado de recuperar créditos de trigo, por insuficiencia de garantías hipotecarias y a falta absoluta de control de las cosechas.

El cuarto lugar, con el 8%, está cubierto por la Dependencia de Hermosillo del Banco Agrícola, incluyendo Caborca; la clientela de esta Institución está formada preferentemente por colonos, como ya se indica en otro apartado, pero que cabe recalcar en este caso, ya que es otro factor negativo: las condiciones precarias de los agricultores e inmorales de sus líderes, que se adiciona a lo incosteable del cultivo -- del algodón y trigo en esa región, a base de riego por -- bombeo, son las causas principales de la cartera vencida en esta Institución.

La Región Lagunera constituye un problema que denominamos nacional, en donde las pérdidas de las dos Instituciones son cuantiosas; en la relación que comentamos, solo aparecen las del Bangrícola, 39.3 millones, registrándose las del Banjidal en el Bangrario de la Laguna, S.A. y que anotamos en el capítulo respectivo.

Así podríamos seguir comentando los resultados de las - demás Dependencias, asentando los mismos argumentos para llegar a las mismas conclusiones: la situación angustiosa de - estas Instituciones.

Queremos terminar este comentario, aclarando que no hemos incluido las cuentas del Bangrícola relativas a Deudores Varios y Operaciones Irregulares, que en los mismos años se registraron como sigue:

P E S O S

CONCEPTO	1962	1963	ABATIMIENTO
Deudores Varios	2,229,475.17	665,184.74	1,564,290.
Operaciones Irregulares	565,841.51	481,162.78	84,678.
S U M A S:	2,795,316.68	1,146,347.52	1,648,969.

Hacemos esta aclaración, porque contablemente al fin de cada ejercicio se consideran estos saldos como vencidos; originándose por defectos de documentación en general. Ahora - bien, el abatimiento que se refleja de un año a otro no se refiere, en consecuencia, a producto de recuperaciones, sino que se han documentado pasando unos a cartera vigente y --- otros a cartera vencida del siguiente año.

4.- RESERVAS

Resulta interesante conocer las reservas que se van creando anualmente en estas Instituciones, como resultado de lo incierto de la actividad agrícola e incrementadas por errores administrativos provenientes de la falta de un plan; no me refiero a la política a seguir en un sexenio, sino a la política continuada de los gobiernos revolucionarios a largo plazo. Las cifras siguientes nos dan una idea al respecto:

RESERVAS CREADAS POR EL BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.

	P E S O S	
	1961	1962
Cartera vencida. Sociedades	20,713,918.82	19,265,789.54
Cartera vencida. Particulares	35,316,557.79	35,733,556.17
Créditos Hipotecarios	300.00	300.00
Otros Deudores	24,399,859.55	29,932,688.00
Préstamos Consolidados. Sociedades	22,729,008.57	22,467,888.61
Préstamos Consolidados. Particulares	30,192,824.29	29,713,672.75
Inversiones no autorizadas	1,113,410.72	1,113,410.72
Mercancías	10,642,204.65	9,450,205.99
Inmuebles adjudicados en pago	4,943,084.07	2,053,067.64
T O T A L E S:	<u>\$150,051,168.46</u>	<u>\$149,750,579.42</u>

NOTAS: 1.- Datos tomados del Informe del Bangrícola, correspondientes al año 1963.

2.- No se presentan datos de 1963, porque el BANGRI COLA en su informe correspondiente no los menciona.

Deseo aclarar que, los \$150,051,168.46 consignados en 1961 no se crearon precisamente en ese año y los \$149,750,579.42 de 1962, en éste, las cifras son acumulativas y se vienen arrastrando de años anteriores; la creación de las Reservas en el Bangrícola, se incrementan anualmente por los créditos otorgados en años pasados y que, por las condiciones especiales que guardan sus garantías hipotecarias y prendarias por maquinaria, se considera improbable su recuperación. Un caso típico que ejemplifica lo anterior, se observa en la Sucursal de esta Institución en Hermosillo, Son. y su Agencia en Caborca.

Estas oficinas operan con Sociedades Locales de crédito, formadas por colonos a quienes se les dió la tierra, se les hicieron las perforaciones, se les entregaron los equipos de bombeo, se les facilitó la maquinaria agrícola y los créditos de avío para cultivarlos; como han ido de fracaso en fracaso, sus adeudos han crecido estratosféricamente a tal grado que ha sido necesario el otorgarles plazos para liquidarlos, hasta de 20 años. Por supuesto que, las primeras obligaciones, no las han cumplido ni podrán, si se sigue la misma política actual; conclusión: se ha hecho necesario crear las reservas respectivas, para ponerlas, según se dice, en condiciones de pago; pero sobre todo para que continúen llenando los requisitos mínimos de sujetos de crédito. La reserva creada para esta Sucursal y sus Dependencias, hasta el año de 1962, fué de \$19,903,790.29.

Otro motivo de creación de Reservas en el Bangrícola, ha sido el sobreprecio de la maquinaria agrícola, que en 1955 se tuvo que bonificar a la clientela de Hermosillo y de otros lugares del país. En 1952 se les entregó maquinaria y equipos de bombeo por encima del que operaba en el mercado; en 1955 manifestaron su inconformidad por lo que, una vez --

comprobadas, se les bonificaron fuertes cantidades por este concepto.

También por bonificaciones a sobreprecios de inmuebles, se logra el incremento de la Reserva; en Chihuahua y, concretamente, a las Sociedades Locales "La azteca", "La Laguna", "La Victoria", "Nicolás Romero" y "Rómulo Calzada" se les acreditaron \$6,915,521.82, con motivo de la revaluación de -- sus tierras, mismas que les había entregado la propia Institución.

Dentro del renglón Reservas por Inmuebles, están las -- que se han constituido al verificarse que los valores señalados a las garantías hipotecarias fueron inflados por personal desleal; con el exclusivo objeto de que el Bangrícola otorgara un fuerte crédito. Como es de comprenderse, en muchos casos, el que recibía el crédito no lo aplicaba por la mala calidad de las tierras y mucho menos se preocupaba por liquidarlo, ya que prácticamente había hecho una operación de Compra-Venta.

En cuanto a la diferencia de menos en \$300,589.04 que -- observamos en 1962, no quiere decir que la Reserva no se haya incrementado, lo que sucede es que anualmente se aplican fuertes cantidades a las Reservas, que ya no se registran -- contablemente, o sea, cuando se ha perdido toda esperanza de recuperación, pues el hecho de reservarse un crédito, no --- quiere decir que se abandone la gestión de cobro.

Dentro de la Relación de Reservas consignada en el informe del Banco Agrícola de 1962, aparecen \$70,958,907.76 -- que corresponden a Deudores por Intereses; en el cuadro mencionado, solamente se relacionan capitales.

En el año de 1963, el Bangrícola aprobó para su "aplicación en firme" \$16,812,197.62 de las Reservas creadas al 31 de diciembre de 1962; de ellas correspondieron \$6,062,444.43 a "Oficina Matriz" y \$6,915,521.82 a la Sucursal "Chihuahua"; el saldo correspondió a otras Dependencias.

Por lo que se refiere al Banjial se sigue otro mecanismo; en vista de que no existe la garantía hipotecaria, en esta Institución tácitamente está creada la Reserva por el --

100% de los créditos que se otorgan, ya que al no recuperarse oportunamente, con las cosechas respectivas o el seguro agrícola, se pierde toda posibilidad.

d).- Centrales de Maquinaria.

El auxilio que da a la agricultura el uso de la maquinaria agrícola es determinante en la calidad y volumen del producto final; claro está que su aplicación debe ser sumada a una buena y adecuada semilla, fertilizantes, insecticidas, - riego, etc...

Su presencia en el barbecho, siembra, deshierbe y cosecha, es ineludible en una agricultura moderna y bien planeada; sin ella no será posible atender grandes extensiones de tierra cultivable y resultaría antieconómico, como antieconómico sería disponer de toda la maquinaria necesaria para una pequeña parcela. Su precio es muy elevado tanto para un ejidatario, como para un pequeño agricultor.

Bajo estas circunstancias, los Bancos Agrícola y Ejidal fundaron Centrales de Maquinaria desde hace muchos años en - los principales centros agrícolas del país, a saber:

BARJIDAL	ESTADO ACTUAL	BANAGRICOLA	ESTADO ACTUAL
1.- Salamanca, Gto.	Activa		
2.- Querétaro, Gro.	Activa		
3.- Durango, Dgo.	Se liquidó		
4.- Los Mochis, Sin.	Activa	Culiacán, Sin.	Se liquidó
5.- El Potosí, N.L.	Se liquidó		
6.- Sabinas, Coah.	Se liquidó		
7.- Cd. Valles, S.L.P.	Se liquidó		
8.- Santiago Ixcuintla, Nay.	Activa		
9.- Cd. Obregón, Son.	En liqn.	Hermosillo, Son.	No funciona
10.- Apatzingán, Mich.	En liqn.		
11.- Briseñas, Mich.	Activa		
12.- Morelia, Mich.	Se liquidó		
13.- Jaral de Berrio, Gto.	Se liquidó		
14.- Torreón, Coah.	Se liquidó		
15.- Tapachula, Chis.	Se liquidó		
16.- Guadaluajara, Jal.	Se liquidó	Guadaluajara, Jal.	Se liquidó
		Sto. Domingo, B.C.	Activa
		Tabellón, Ags.	Activa
		Matamoros, Tamps.	Se liquidó
		Bebicora, Chih.	Se liquidó

Como se ve, en el Banco Ejidal de dieciseis centrales - que se crearon, solamente están funcionando cinco y en el -- Banco Agrícola, de siete, dos. Cabe preguntar: ¿es que se ha comprobado la ineficiencia de la maquinaria agrícola, o - que las sociedades locales y clientela particular, se bastan a sí mismas en este renglón?

Por supuesto que ninguna de las dos cosas ha sucedido, - ni la maquinaria sale sobrando, ni la clientela ha mejorado - en sus condiciones económicas; lo que es que estas institu- ciones se han visto obligadas a clausurarlas, en vista de las grandes pérdidas que han sufrido en su mantenimiento y que - actualmente en esas Centrales la maquinaria se ha usado a -- tal grado, que resulta incosteable su reparación y no tiene- numerario suficiente para reponerla. Pues siendo tan costo- sa, necesitarían fuertes sumas de dinero.

Teóricamente los rendimientos agrícolas deberían dar pa- ra amortizar el precio de la maquinaria, así como de los de- más factores que intervienen en el costo del cultivo; sin em bargo los resultados a la vista no lo demuestran..

Entre las principales causas que han provocado la incog- teabilidad y por lo tanto, el cierre de estas Centrales, es- tán las siguientes: sostenimiento de talleres con numeroso- personal y elevadísimos salarios; los titulares de las ofici- nas foráneas con frecuencia cargan a las Centrales de Maqui- naria, gastos que no les autoriza la Oficina Matriz o que -- no tienen justificación alguna; el titular de la Central, en más de una ocasión, realiza en los talleres reparaciones a - particulares, cuyo costo no ingresa a la Institución; el en- cargado de la maquinaria en el campo, la alquila con frecuen- cia en provecho propio, haciendo trabajos a agricultores que no operan con las instituciones.

Como se ve, aquí también está presente la deslealtad -- del empleado a la Institución. Otra causa no menos importan- te está en la adquisición de maquinaria costosa, por el so- breprecio con que se carga a la Institución, que no cuenta - con refacciones en el mercado y que, al necesitarse para su- reparación, tienen que dejar inactiva temporal o definitiva-

mente; ejemplos los tenemos en la adquisición de numerosos tractores franceses, rusos y checoslovacos. Como la actividad agrícola no puede regresar a épocas pasadas, o sea, prescindir del concurso de la maquinaria, al cerrarse las Centrales y no contar al agricultor con ésta en propiedad, se fomenta la creación de maquileros particulares, que en muchas ocasiones, teniendo trabajo seguro, sacan a crédito cinco o más tractores, que liquidan a las casas proveedoras con las utilidades que obtienen de los trabajos que hacen a los clientes de las dos instituciones.

¿Porqué a los maquileros les deja utilidades la maquinaria agrícola y a los Bancos no?

Sencillamente porque los empresarios particulares viven de lo que hagan las máquinas; y el empleado del o de los Bancos, tiene asegurado su sueldo, el cual está confirmado por los padrinos que tenga dentro o fuera de las Instituciones y por la complacencia de las autoridades, pequeñas, medianas y altas que los gobiernan.

e).- DISTRITOS DE RIEGO POR BOMBEO

Los distritos o sistemas de riego por bombeo, desempeñan un papel muy importante en las zonas agrícolas que atienden, en unos casos como factor decisivo, pues el temporal es nulo o irregular, como es el caso de Torreón, Costa de Hermosillo, Caborca, Durango y en otros, como riego de auxilio o para cubrir la temporada de secas y efectuar dos y tres cultivos al año.

Las Instituciones aludidas, administran los siguientes sistemas:

BANJIDAL	BANGRICOLA
1.- Pabellón, Ags.	Pabellón, Ags.
2.- Celaya, Gto.	Dolores Hidalgo, Gto.
3.- Pénjamo, Gto.	"
4.- Querétaro, Gro.	"
5.- Jaral de Berrio, Gto.	San Luis Potosí, S.L.P.
6.- Durango, Dgo.	Cd. Victoria y Nombre de Dios, Dgo.
7.- Cd. Victoria, Tamps.	"
8.- Nuevo Casas Grandes, Chih.	"
9.- Guaymas, Son.	Caborca y Costa de Hermosillo
10.- Tizayuca, Hgo.	"

11.- Tulancingo, Hgo.	'
12.- Calera, Zac.	' Villa García, Zac.
13.- El Potosí, N.L.	'
14.- San Carlos, Coah.	' Paila y Laguna Seca, Coah.
15.- Apatzingán, Mich.	'
16.- Atotonilco el Alto, Jal.	' Atotonilco el Alto, Jal.
17.-	' Tecomán, Col.
18.-	' Gómez Palacio, Dgo.
19.-	' Santo Domingo, B.C.
20.-	' San Cristóbal Ecatepec, Méx.
21.-	' Culiacán, Sin.
22.-	' Mérida, Yuc.
23.-	' Teziutlán, Pue.

Los problemas que trae consigo el manejo de estos sistemas de riego, se multiplican en relación con los que se tienen en el sistema de riego por gravedad, ya que cada pozo -- constituye un problema; con frecuencia el motor o la bomba -- que se utilizan para extraer el agua, sufre descomposturas -- que es necesario reparar de inmediato y cuando éstas se presentan, es precisamente cuando más se necesita el riego, -- pues si no se efectúa en la cantidad y regularidad que se requiere, va en perjuicio del desarrollo del cultivo. Como en estas zonas el riego es bórico, después de varios años de estar "explotando" estas perforaciones, se abaten y el agua -- hay que encontrarla a mayor profundidad, se impone ahondar -- la perforación y en muchos casos, sustituir el equipo de bombeo por otro de mayor caballaje. Todo esto significa, inversión de nuevas cantidades.

Por lo anterior, es por lo que el riego por bombeo es -- el que más pesa en los costos del cultivo; haciéndose costoso solamente en los de mayor rendimiento.

Si toda actividad agrícola debe proyectarse bajo las mejores condiciones, los cultivos a base de riego por bombeo -- deben realizarse con las posibilidades más ventajosas.

Los problemas que apuntamos no quiere decir que se les presenten a los Bancos solamente en los sistemas de riego relacionados; también carga con los provenientes de su cliente la cuyas perforaciones las atiende en forma particular; los problemas aquí son más frecuentes porque, en tanto que en el Distrito los maneja el Banco con una sola administración que

los vigila y soluciona a la brevedad posible, cada cliente - se constituye en administrador y por su falta de preparación y de recursos no le es posible atender de inmediato el problema que se le presenta; por lo que el Banco tiene que afrontarlo; ya que de lo contrario corre el riesgo de que se pierda la cosecha y no se recupere el préstamo, pues en este caso, el seguro agrícola tampoco opera.

f).- BANCOS AGRARIOS

Para comprender los problemas que tiene que sortear el Banco Nacional de Crédito Ejidal, es necesario conocer, aunque sea a grandes rasgos, dos de ellos, por constituir un verdadero lastre en su vida crediticia; lo peor es que no se les ve ninguna solución por el momento y en esta situación ya tienen algunos años. La región Lagunera (Torreón) y la henequenera (Yucatán), son dos problemas que deben ser resueltos en el menor tiempo posible, ya que sus consecuencias no afectan solamente al Banco, sino al país; su presencia se traduce en una sangría al Erario Nacional. Este problema, aunque en menor cuantía se le presenta al Banco Nacional de Crédito Agrícola, sumándose sus efectos a los del Banjidal con las mismas consecuencias, ya que quien les hace frente, en última instancia, es el Gobierno.

Por no contar con mayor información, solamente nos referiremos a los Bancos Agrarios de la Laguna y de Yucatán, filiales del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.; su creación y funcionamiento es equivalente a los Bancos Regionales que controla el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.; el de la Laguna fué fundado en 1961 y el de Yucatán en 1962.

Los Bancos Agrarios y Regionales funcionan como los Nacionales, los gobierna un Consejo, quien delega la mayor parte de sus facultades a un Gerente, mismo que elabora los planes de operaciones sometiéndolos a su consideración y rindiéndole cuentas anualmente y en asambleas periódicas, del funcionamiento de la Institución en todos sus aspectos. Las líneas de crédito que necesitan para atender sus planes de operaciones, las gestionan con sus matrices, las que a su vez, las toman en cuenta dentro de sus exigencias generales-

anuales.

CLIENTELA QUE OPERA CON LOS BANCOS AGRARIOS MENCIONADOS:

	GRUPOS - SOLIDARIOS				SOCIEDADES-LOCALES			
	1962	1963	1962	1963	1962	1963	1962	1963
	Num. de No.	Num. de No.	Num. de No.	Num. de No.	Num. de No.	Num. de No.	Num. de No.	Num. de No.
Bangrario de la Laguna	605	9604	1216	18430	210	5877	246	6910
Bangrario de Yucatán	97	8409	249	16899	263	46821	234	16899
	702	18013	1465	35319	473	52698	480	23809

Prácticamente dependen de estas instituciones 59,128 familias, si tomamos como jefes de familia a cada uno de los socios, tanto de los Grupos Solidarios como de las Sociedades Locales, en el año de 1963; habiendo sido mayor en 1962, que alcanzó la cifra de 70,711; no obstante que en la Laguna como en Yucatán se registran fuertes pérdidas, se comprenderá por qué no es fácil clausurar estas Dependencias por incosteabilidad, lo que procede es buscar y encontrar la solución; porque a la fecha tal parece que solamente se ha buscado.

Claro está que no es fácil, pero precisamente por éso se hace necesario que el Gobierno, con valentía y no importando que intereses se afecten, actúe; a grandes males, grandes remedios.

En la Laguna se presentan dos grandes problemas: las tierras en su mayoría solamente sirven para cultivar trigo y algodón, no es posible diversificar los cultivos; y el riego que cada vez es más costoso, ya que las perforaciones se profundizan periódicamente en virtud de que el agua del subsuelo se va agotando, por ser el único recurso con que cuentan, pues como es sabido, allí no llueve.

En Yucatán las condiciones naturales son semejantes; -- por la calidad de las tierras el 95% de los créditos que otorga el Bangrario se destinan al cultivo y explotación del henequén y el 5% al maíz.

P R E S T A M O S Y R E C U P E R A C I O N E S

INSTITUCION	1 9 6 2				1 9 6 3 .			
	AVIO.		REFACCIO- NARIO-		AVIO.		REFACCIO- NARIO.	
<u>BANGRARIO DE LA LAGUNA</u>								
PRESTAMOS	118 465530	19 789 499	150 276 932	30 564 675				
RECUPERACIONES	102 961436	3 362 025	111 431 456	2 986 586				
DIFERENCIA	15 504094	16 427 474	38 845 476	27 578 089				
<u>BANGRARIO DE YUCATAN</u>								
PRESTAMOS	86 000000	31 000 000	99 000 000	45 000 000				
RECUPERACIONES	63 000000	3 000 000	79 000 000	5 000 000				
DIFERENCIA	23 000000	28 000 000	20 000 000	40 000 000				
SUMAN LAS DIFERENCIAS DE LOS (2) BANCOS	38 504094	44 427 474	58 845 476	67 578 089				

Si a las desventajas naturales apuntadas le sumamos las deficiencias administrativas y es más, también de la clientela, obtenemos el resultado registrado en el cuadro que antecede, préstamos no recuperados de las dos instituciones en el año de 1962 por \$82,931,568.00 y en 1963, por ----- \$126,423,565.00. Cabe aquí hacer la observación siguiente: una causa más que influye en la no recuperación lo constituye la fluctuación de los precios del algodón y del henequén que dependen del mercado internacional y que por lo general es a la baja, por la competencia de las fibras sintéticas.

¿Es posible que una Institución Bancaria, como lo es el Banjidal, pueda marchar con paso firme en estas condiciones?

Desco aclarar que las cantidades señaladas no deben tomarse fríamente como se registran, cabe hacer la reflexión de que en tratándose de créditos refaccionarios no se recuperan en el mismo año, como los de avío, ya que son pagaderos a largo plazo, pues se trata de maquinaria agrícola, equipos de bombeo, desmante, etc... Pero esta aclaración, no desvirtúa la interrogación.

Los adeudos vencidos que se registran en estas Instituciones, en los mismos años que venimos comentando, son como sigue:

INSTITUCIONES	C A R T E R A V E N C I D A	
	1962	1963
BANCRARIO DE LA LAGUNA	19 569 431	128 769 986
BANCRARIO DE YUCATAN	23 000 000	40 000 000
	42 569 431	168 769 986

NOTA: Engloba saldos de Créditos de Avío y Refaccionarios.

Estas cifras difieren de las cantidades no recuperadas, tanto por los plazos de pago de los créditos refaccionarios, como porque de un año a otro se redocumentan adeudos vencidos que se traspasan a cartera vigente, así como porque se acumulan de años anteriores.

Por todo lo que hemos dicho en este apartado, los adeudos vencidos son de difícil recuperación hay que asentar --

una vez más que todo lo que no se recupera con las cosechas respectivas, es casi imposible lograrlo con posterioridad.

Para terminar, consignaremos las erogaciones que hacen anualmente estas Instituciones por concepto de sueldos, viáticos y gastos administrativos.

INSTITUCION	CONCEPTOS	1 9 6 2	1 9 6 3
<u>Banagrario de la Laguna</u>	Sueldos	5 228 461	5 254 272
	Viáticos	1 500	117 692
	Gastos Admón.	6 208 672	6 697 672
T O T A L E S:		<u>11 438 633</u>	<u>12 069 636</u>
<u>BANGRARIO DE YUCATAN</u>	Sueldos	3 602 072	4 625 007
	Viáticos	517 327	588 119
	Gastos Admón.	2 740 162	3 128 826
T O T A L E S:		<u>6 859 561</u>	<u>8 341 952</u>
SUMAN LOS DOS BANCOS:		<u>18 298 194</u>	<u>20 411 588</u>

Para sostener el aparato administrativo de ambas Instituciones se gastaron en 1962 \$18,298,194.00 y en 1963 ----- \$20,411,588.00. A todas luces se ve que la burocratización de los Bancos Nacionales se ha extendido a estas instituciones. Este problema es otro de tantos que es necesario resolver, a la brevedad posible, empezando por los Nacionales.

Al no obtener utilidades los Banagrarios, habría que tomar en cuenta, a la postre, estos gastos administrativos, -- pues constituyen una pérdida más.

g).- PLANTAS INDUSTRIALES

En estas líneas deseo recalcar que debe ser un objetivo, en la medida de las posibilidades económicas, industrializar los productos agrícolas que obtiene la clientela de estas -- instituciones, porque en esta forma se canalizan mayores ingresos y se eliminan intermediarios, tanto en el proceso de industrialización como en la venta de los productos finales -- al venderlos directamente a mayoristas o consumidores. Aún -- en aquellos productos que no ameritan tratamiento, es conveniente que sean las instituciones las que intervengan en su-

venta.

Pero no solamente este objetivo hay que alcanzar, también considero útil para las instituciones y conveniente al país, que los ejidatarios y demás clientela, intervengan cada vez más en las labores industriales; es más, la tendencia debe ser que parte de sus ingresos se inviertan en las facto-
rias, con el objeto de que vaya sintiéndolas propias y las cuiden; de lo contrario, mientras las consiguieren del Gobierno, no harán mucho por su conservación.

En el anexo No. 2 se relacionan las plantas industriales que se han organizado: el Banjical 72 y el Bangrícola - 18. En dicha relación se observa que de las 72 se encuentran en liquidación 17: 3 ingenios azucareros, 4 molinos de arroz, 6 despepitadoras de algodón, 1 desfibradora de henequén y 3 molinos de aceite; además, en condiciones de trabajo, pero inactivas, 3 despepitadoras de algodón y 2 beneficios de café. En este listado no aparecen 2 explotaciones forestales que controla el Ejidal, en el Estado de Guerrero y en Durango.

La causa que podemos apuntar para la supresión de estas plantas industriales, está en que el volumen de los productos a tratar, ha venido a menos y, en consecuencia, resulta incosteable su sostenimiento; además es palpable su antigüedad, que hace antieconómica su reparación o reposición.

III.- BANCO NACIONAL AGROPECUARIO

El día dos del mes de marzo de 1965, el señor Presidente de la República decretó la creación del Banco Nacional Agropecuario; decreto que tiene vigencia a partir del día 8- del mismo mes, fecha de su publicación. El contenido del mismo viene a modificar el Sistema del Crédito Agrícola en México.

Dos artículos son los que practicamente lo modifican, a saber:

ARTICULO 8o.- "Los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal; dejarán de dar apoyo financiero para las operaciones de crédito que deban realizar los bancos regionales de crédito agrícola y los bancos agrarios, a medida que-

estas instituciones reciban dicho apoyo del Banco Nacional-- Agropecuario".

ARTICULO 9o.- "El Banco Nacional Agropecuario, satisfaciendo los requisitos legales correspondientes, promoverá lo necesario para que se proceda a la creación y organización de bancos regionales de crédito agrícola y bancos agrarios, en aquellas zonas productoras donde hasta la fecha no se hayan establecido y que constituyan territorios de operación afines, de manera que se pueda lograr la integración regional de la economía agropecuaria".

Como se ve, el primer paso que dará la nueva Institución será controlar el financiamiento que se otorgue a los Bancos Regionales y Agrarios, o sea la unificación de los créditos agrícola y ejidal; en cuanto a su financiamiento.

Prácticamente inicia la sustitución de los Bancos Nacionales, Agrícola y Ejidal; sustitución total que se consumará al organizarse en Bancos Regionales o Agrarios, las oficinas foráneas que a la fecha no forman parte de los ya constituidos.

Otro cambio digno de mención, lo constituye la dirección de la nueva institución, ya que el artículo 3o. en su parte relativa dice: "El Director General del Banco de México, S.A., será el representante de esta Institución y fungirá como Presidente del Consejo del Banco Nacional Agropecuario".

Actualmente el Presidente de los Consejos de Administración de las dos instituciones auidadas, lo es el Secretario de Agricultura y Ganadería, representación que siempre ha tenido, desde la fundación de los dos Bancos.

Las instituciones oficiales que estarán representadas en el Consejo son: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Agricultura y Ganadería; Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; Banco de México, S.A.; Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. y Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A.

Por lo que se refiere a la formación del Consejo, considero que no podía estar mejor integrado; ya que en esta for-

na se asegura el crédito suficiente y oportuno a través de-- la Secretaría de Hacienda y el Banco de México; las pérdidas de las cosechas, por la Aseguradora Nacional y el resguardo de las cosechas, por Almacenes Nacionales.

En cuanto al capital social de la nueva institución, -- que según el decreto será de 1,500 millones de pesos, me parece sumamente reducido, no obstante que se le sumarán los capitales de los Bancos Regionales y Agrarios; pensamos que se ha fijado esa cantidad solamente por señalar una base, pero que tendrá que aumentarse en la medida que sea necesaria. Considero que es el momento oportuno para que el Gobierno se decida a desplazar, masivamente, los recursos económicos suficientes para atender la agricultura.

Una forma de aumentarlos está en canalizar, por el Agropecuario, los créditos agrícolas que actualmente se encauzan a través del Banco de México, del Banco Nacional de Comercio Exterior, del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, del Fondo Nacional de Fomento -- Ejidal, etc...

Además los créditos externos, pero a condición de que -- se utilicen en el sostenimiento y fomento del plan agrícola-nacional previsto y no para desahogar necesidades del prestamista. En este caso, es preferible recurrir a saldos ociosos que tiene el Banco de México, que a trabajar con créditos externos.

El ARTICULO 10 del decreto referido, dice: "El Banco - Nacional Agropecuario tendrá las facultades necesarias para vigilar que los créditos que otorgue y las operaciones que -- se celebren con su apoyo, se efectúen de acuerdo con las normas aplicables, la política que señalen las autoridades y -- los programas aprobados".

Con base en esta facultad y en la experiencia recogida de las dos instituciones que hemos venido comentando, considero que el Agropecuario debe observar las siguientes medidas:

1o.- El factor humano en la dirección y aplicación del crédito, es básico; quiero decir que la selección de perso--

nal debe hacerla en forma por demás escrupulosa. A la fecha, en el medio del crédito agrícola, se tiene un conocimiento exacto del profesionista y empleado administrativo capaz, honorable y trabajador. Los antecedentes sobran, de los que han pasado por los Bancos Agrícola y Ejidal; contra la opinión general, puede decir que no todo ha sido malo, en esas instituciones.

En cuanto a número creo que con el 33% del personal de las dos instituciones, sería suficiente para atender con eficiencia sus actividades.

El personal debe ser permanente, debe sentirse seguro - para que trabaje con lealtad; ésto repercutiría en beneficio de la Institución, como sucede en los Bancos Privados.

2o.- Crear brigadas permanentes que vigilen la actuación de los Bancos Regionales y Agrarios; posiblemente de -- tres elementos que tuvieran capacidad y honorabilidad reconocidas, para observar lo siguiente:

- a).- Aplicación del Crédito.
- b).- Documentación correcta del mismo.
- c).- Avalúo de las garantías.
- d).- Adeudos atrasados.
- e).- Vigilancia del desarrollo de los cultivos.
- f).- Autenticidad de la clientela.
- g).- Aseguramiento de los cultivos.
- h).- Control de cosechas.

Claro está que este trabajo se ejecutaría a base de --- muestreos, ya que sería imposible e inco~~s~~teable que se hiciera para cada cliente; pero como las visitas se harían periódicamente, a mediano plazo, se tendría un conocimiento completo, ya que por lo general el 90% de la clientela es la -- misma y se le llega a conocer con cierta exactitud.

3o.- Como consecuencia de un solo control de los créditos Agrícola y Ejidal, en Oficina Matriz, procede la fusión de las Dependencias en cada localidad, o sea la creación de un solo Banco Regional Agropecuario. Bajar los costos de operación en la oficina y en el campo, sería su primera ventaja.

4o.- La compra de semillas, fertilizantes, insectici-- das, maquinaria, etc..., debe ejecutarlas el Agropecuario; -

bajo precio y buena calidad se conseguirían fácilmente con este procedimiento. La eliminación de intermediarios, traería lo anterior.

5o.- No sería conveniente la creación de nuevos Bancos Regionales o Agrarios, con las dependencias que operan directamente con la Matriz; es preferible sumar a las instituciones ya constituidas, las que sean adecuadas, y con el resto, formar Bancos Regionales Agropecuarios.

a).- Bancos Regionales y Agrarios.

La modificación que sufrirá la aplicación del crédito agrícola, se comprende mejor al estudiar el papel que desempeñarán los Bancos Regionales y Agrarios al quedar todo el país seccionado a base de estas instituciones. En adelante no será necesario que los clientes vengan a la Oficina Matriz a tratar sus problemas; será suficiente que lo hagan en su Banco local; es más, si éstos se manejan con fluidez, podrán resolvérselos en la dependencia que les quede más cercana.

Podríamos decir que el nuevo sistema se reduce a lo siguiente: el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, dictará la política Agropecuaria a seguir; el Banco Nacional Agropecuario, obtendrá el dinero suficiente para atender esta política y los Bancos Regionales y Agrarios, se encargarán de la ejecución del plan dictado por el Gobierno.

La descentralización del crédito es muy importante, pero sigue en pie la solución al problema de la falta de numerario; el papel del nuevo Banco es básico.

1.- RECOMENDACIONES

Como recomendaciones relativas al funcionamiento de los Bancos Locales, podemos apuntar las siguientes:

1o.- Deberá ajustarse la composición de sus consejos, al del Agropecuario. Su Presidente lo será, el Jefe de la Oficina Federal de Hacienda.

2o.- Las plantas industriales, explotaciones forestales, distritos de riego y demás actividades conexas a la Agricultura, quedarán bajo su control.

30.- Las Centrales de Maquinaria deben desaparecer y - distribuirse la maquinaria agrícola por núcleos de Sociedades, calculada para determinada superficie de labor; el Banco local solamente debe tener un mínimo de mecánicos y sus - ayudantes, capacitados para aconsejar y auxiliar al agricultor sobre el manejo y operación de la misma. En consecuencia, el personal que la maneje, debe salir de los propios - agricultores. En esta forma se ataca en parte el problema - del bracerismo.

40.- Al cliente debe educársele, a fin de que aprenda a trabajar en forma colectiva.

50.- Al cliente no debe dársele el crédito en función de una dádiva o subsidio.

60.- El crédito debe darse en especie y no en efectivo; en el campo y en asamblea de socios; sobre trabajos realizados.

70.- La tendencia debe ser la de eliminar al cliente - particular y otorgarse el crédito exclusivamente a Sociedades.

80.- Los grupos solidarios, en la medida de las posibilidades, deben transformarse en sociedades.

90.- El Socio Delegado y el Jefe de Vigilancia solamente deben durar en su encargo un año, sin derecho a reelección. En esta forma se elimina el cacicazgo y se educa a -- los socios en el manejo de la Sociedad.

100.- A la Sociedad o cliente particular que se le haya comprobado la sustracción de cosechas, debe excluirse del crédito agrícola, sin consideración alguna.

110.- Las prórrogas que se otorguen para el pago de --- adeudos atrasados, deben justificarse ampliamente; ahora con el seguro agrícola, este problema se simplifica.

120.- Los trasposos de adeudos, deben aceptarse cuando en esta forma se mejoren las garantías; sea más probable recuperarlos o en igualdad de circunstancias, el traspaso se-- haga a un genuino agricultor.

130.- Que no se acepten garantías hipotecarias en segun-- do o tercer grado, no obstante que garanticen el préstamo so

licitado.

14o.- El inspector de campo es elemento básico en el otorgamiento, vigilancia y recuperación del crédito; por lo que su capacidad y honorabilidad deben ser indiscutibles.

15o.- El Seguro Social debe proteger a todos los agricultores que operen con los Regionales y Agrarios.

b).- Secretaría de Agricultura y Ganadería

Como indicamos en el apartado anterior, es conveniente que el Estado dirija las actividades agrícolas del país, a fin de que los cultivos que se practiquen satisfagan preferentemente las necesidades del pueblo y de la industria. Resulta obvio, que debe obedecer a un plan Agrícola Nacional.

La garantía para la ejecución del plan, tanto en su aplicación como en el éxito de su realización, descansará en la asistencia técnica que preste la Secretaría de Agricultura a través del cuerpo de Extensionistas que tiene y que debe incrementar, por ser insuficiente actualmente.

1.- RECOMENDACIONES

Entre los puntos que podríamos recomendar para incluirse en plan agrícola, destacan los siguientes:

1o.- Debe incrementarse el riego por gravedad y no el de bombeo por resultar éste incosteable, en lo general.

2o.- Tender a que sea el propio ejidatario el que ejecute la explotación forestal de sus montes, por los siguientes motivos:

a).- Como son de su propiedad tratará de que la explotación sea racional, a fin de que sea permanente. Lo que no sucede cuando es explotado por terceras personas.

b).- Los jefes de familia e hijos mayores tendrán un trabajo permanente. En esta forma también se ataca el problema del bracerismo.

c).- Al crearse nuevas explotaciones en estas condiciones, procederá la supresión proporcional de empresas particulares.

3o.- Los créditos que a nuestro juicio deben suprimirse, son los siguientes:

a).- Para ganado de engorda, que en los últimos años ha incrementado fuertemente el bangrícola.

b).- Al cultivo de la caña de azúcar y por supuesto, al sostenimiento de los ingenios correspondientes, - que atiende el Banjidal.

c).- A las oleaginosas, si como en el caso actual, se encuentran satisfechas las necesidades de grasas.

d).- Los créditos a frutales, si son a particular res.

e).- Al cultivo del algodónero. Debe suprimirse paulatinamente, iniciándose en las zonas más desfavorables.

Las recomendaciones señaladas en este trabajo, sin lugar a dudas, carecen de las elementales reglas de construcción y estilo, lo reconozco; pero deseo subrayar que, aunque modestas, son producto de una experiencia prolongada y expuestas, como lo dije en la introducción, con el más acendrado cariño por el porvenir de México.

**R E L A C I O N Y UBICACION DE LAS OFICINAS DE LOS BANCOS NACIONALES
DE CREDITO AGRICOLA Y EJIDAL.**

Anexo No. 1.

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S.A. DE C. V.	Bco. Agrario, Sucr. Agencia, J. de Zona u Ofna. Inspección	Bco. Regional, Sucr.- Agencia, J. de Zona- u Ofna. Inspección.	BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.
-----	-----	-----	-----
MEXICO, D. F.	OFICINA MATRIZ	OFICINA MATRIZ	MEXICO, D. F.
-----	-----	Sub'agencia	Amecameca, Méx.
-----	-----	Sub'agencia	Zumpango, Méx.
AGUASCALIENTES, AGS.	AGENCIA	SUCURSAL	AGUASCALIENTES, AGS.
Iagos de Moreno, Jal.	J. de Zona	Ofna. Inspección	Iagos de Moreno, Jal.
Loreto, Zac.	J. de Zona	Sub'J. de Zona	Loreto, Zac.
Pabellón, Ags.	J. de Zona	J. de Zona	Pabellón, Ags.
-----	-----	Agencia	Calvillo, Ags.
-----	-----	-----	-----
CELAYA, GTO.	AGENCIA	BCO. REGIONAL	CELAYA, GTO.
Cortazar, Gto.	J. de Zona	-----	-----
Irapuato, Gto.	J. de Zona	-----	-----
León, Gto.	J. de Zona	-----	-----
Pénjamo, Gto.	J. de Zona	-----	-----
Querétaro, Qro.	J. de Zona	SUCURSAL	QUERETARO, QRO.
Salvatierra, Gto.	J. de Zona	Agencia	Salvatierra, Gto.
San Juan del Río, Qro.	J. de Zona	Agencia	San Juan del Río, Qro.
San Miguel Allende, Gto.	J. de Zona	-----	-----
Silao, Gto.	J. de Zona	Agencia -	Silao, Gto.
Valle de Santiago, Gto.	J. de Zona	Agencia	Valle de Santiago, Gto.
-----	-----	Agencia	Salamanca, Gto.
-----	-----	Agencia	Dolores Hidalgo, Gto.
-----	-----	Ofna. Inspección	Sn. Prcio. del Rincón, Gto.
-----	-----	-----	-----
COLIMA, COL.	AGENCIA	SUCURSAL	COLIMA, COL.
Manzanillo, Col.	J. de Zona	Agencia	Manzanillo, Col.
Tecmáp, Col.	J. de Zona	-----	-----

**BANCO NACIONAL DE CREDITO
EJIDAL, S. A. DE C. V.**

Bo. Agrario, Suco.
Agencia, J. de Zona
u Ofna. de Inspeccn

Bo. Regional, Suco.
Agencia, J. de Zona,
u Ofna. Inspección-

**BANCO NACIONAL DE
CREDITO AGRICOLA,
S. A.**

CUERNAVACA, MOR.

Cuautla, Mor

Jojutla, Mor

Culiacán

CULIACAN, SIN.

Mazatlán, Sin.

Navolato, Sin.

Quila, Sin.

Guamuchil, Sin.

Rosario, Sin.

AGENCIA

J. de Zona

J. de Zona

AGENCIA

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

Sub' J. de Zona

SUCURSAL

Agencia

Agencia

SUCURSAL

J. de Zona

CUERNAVACA, MOR.

Cuautla, Mor.

Jojutla, Mor.

CULIACAN, SIN.

Mazatlán, Sin.

CHETUMAL, Q. Roo

AGENCIA

AGENCIA

CHETUMAL, Q. Roo

CHIHUAHUA, CHIH.

Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Cd. Delicias, Chih.

Juárez, Chih.

Nuevo Casas Grandes, Chih.

Cd. Jiménez, Chih.

AGENCIA

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

Ofna. Inspeccn.

SUCURSAL

J. de Zona-

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

CHIHUAHUA, CHIH.

Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Cd. Delicias, Chih.

Cd. Juárez, Chih.

Nuevo Casas Grandes, Chih.

Cd. Jiménez, Chih.

Gómez Farías, Chih.

Cd. Camargo, Chih.

DURANGO, DGO.

Canatlán, Dgo.

Guadalupe Victoria, Dgo.

Nuevo Ideal, Dgo.

Santa María del Oro, Dgo.

Vicente Guerrero, Dgo.

Villa Unión, Dgo.

AGENCIA

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

SUCURSAL

Agencia-

Agencia-

Agencia

DURANGO, DGO.

Canatlán, Dgo.

Guadalupe Victoria, Dgo.

Nombre de Dios, Dgo.

IGUALA, GRO.

Arcelia, Gro.

Atoyac de Alvarez, Gro.

Coyuca de Catalán, Gro.

Huetamo, Mich.-

Ometepe, Gro.

Petatlán, Gro.

Chilapa, Gro.

AGENCIA

J. de Zona-

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

J. de Zona

Ofna. Inspeccn.

Arcelia, Gro.

BANCO NACIONAL DE CREDITO
EJIDAL, S. A. DE C. V.

Bco. Agrario, Sucr.
Agencia, J. de Zona
u Ofna. de Inspeccn

Bco. Regional, Sucr.
Agencia, J. de Zona
u Ofna. Inspección

BANCO NACIONAL DE CREDITO
AGRICOLA, S.A.

LA PAZ, B.C.

AGENCIA

J. de Zona
SUCURSAL

La Paz, B.C.
STO. DOMINGO, B.C.

LOS MOCHIS, SIN.

AGENCIA

J. de Zona

Los Mochis, Sin.

Ahome, Sin.

J. de Zona

J. de Zona

Guasave, Sin.

Guasave, Sin.

J. de Zona

J. de Zona

Las Vacas, Sin.

J. de Zona

J. de Zona

Mochicahui, Sin.

J. de Zona

J. de Zona

Ruiz Cortinez, Sin.

J. de Zona

J. de Zona

El Fuerte, Sin.

Sub' J. de Zona

J. de Zona

Tamazula, Jal

J. de Zona

J. de Zona

MATAMOROS, TAMPS.

AGENCIA

Bco. REGIONAL

MATAMOROS, TAMPS.

Cd. Camargo, Tamps.

J. de Zona

Agencia

Cd. Camargo, Tamps.

Est. Ramirez, Tamps.

J. de Zona

Agencia

Estación Río Bravo, Tamps.

J. de Zona

Agencia

Río Bravo, Tamps.

Valle Hermoso, Tamps.

J. de Zona

Agencia

Valle Hermoso, Tamps.

Agencia

Col. Améhuac, Tamps.

MEXICALI, B.C.

AGENCIA

SUCURSAL

MEXICALI, B.C.

Delta Norte, B.C.

J. de Zona

Delta Sur, B.C.

J. de Zona

Encenada, B.C.

J. de Zona

Agencia

Encenada, B.C.

Mochicera, B.C.

J. de Zona

Sn. Luis Río Colorado, Son.

J. de Zona

Agencia

Sn. Luis Río Colorado, Son.

OAXACA, OAX.

AGENCIA

SUCURSAL

OAXACA, OAX.

Cd. Ixtapex, Oax.

J. de Zona

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S.A. DE C. V.	- \$ - Bco. Agrario, Suers. Agencia, J. de Zona u Ofna. Inspeccn.-	Bco. Regional, Suers. Agencia, J. de Zona, u Ofna. Inspeccn.	BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A.
PACHUCA, HGO.	AGENCIA	SUCURSAL	PACHUCA, HGO.
Acatpan, Hgo.	J. de Zona	-----	-----
Atotonilco el Grande, Hgo.	J. de Zona	-----	-----
Mixquiahuala, Hgo.	J. de Zona	-----	-----
Tizayuca, Hgo.	J. de Zona	-----	-----
Tulancingo, Hgo.	J. de Zona	Agencia, --	Tulancingo, Hgo.
Huichapan, Hgo.	Sub' J. de Zona	-----	-----
Apan, Hgo. -	Sub' J. de Zona	Ofna. Inspeccn.	Apan, Hgo.
-----	-----	Agencia	Tula, Hgo.
-----	-----	Ofna. Inspeccn.	Huejutla, Hgo.
-----	-----	-----	Matamorán, Hgo.
PUEBLA, PUE.	AGENCIA	SUCURSAL	PUEBLA, PUE.
Atlixco, Pue.	J. de Zona	-----	-----
Cd. Serdán, Pue.	J. de Zona	Ofna. Inspeccn.	Cd. Serdán, Pue.
Chignahuapan, Pue.	J. de Zona	-----	-----
Huamantla, Tlax.	J. de Zona	-----	-----
Matamoros, Pue. -	J. de Zona	-----	-----
Tecamachalco, Pue.	J. de Zona	J. de Zona	Tecamachalco, Pue.
Tehuacán, Pue.	J. de Zona	-----	-----
Tlaxcala, Tlax.	J. de Zona	J. de Zona	Tlaxcala, Tlax.
-----	-----	Sub' Jef. Zona	Huauclilla, Pue.
-----	-----	Ofna. Inspeccn.	Zacatlán, Pue.
-----	-----	J. de Zona	Isucar de Matamoros, Pue.
SALTILLO, COAH.	AGENCIA	SUCURSAL	SALTILLO, COAH.
Anahuac, N.L.	J. de Zona	Agencia	Cd. Anahuac, N.L.
El Potosí, N.L.	J. de Zona	-----	-----
Galeana, N.L.	J. de Zona	-----	-----
Linares, N.L.	J. de Zona	-----	-----
Monterrey, N.L.	J. de Zona	SUCURSAL	MONTERREY, N.L.
Sabinas, Coah.	J. de Zona	J. de Zona	Sabinas, Coah.
San Buenaventura, Coah.	J. de Zona	-----	-----
San Carlos, Coah.	J. de Zona	-----	-----
-----	-----	Agencia	Cd. Acuña, Coah.
-----	-----	Agencia	Nuevo Laredo, Tamps.

BANCO NACIONAL DE CREDITO
EJIDAL, S.A. DE C.V.

Bco. Agrario, Sucr. -
Agencia, J. de Zona
u Ofna. Inspección.

Bco. Regional, Sucr.
Agencia, J. de Zona
u Ofna. Inspección.

BANCO NACIONAL DE CREDITO
AGRICOLA, S.A.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
Cd. Valles, S.L.P.
Jardal de Borrio, Gto.
Rio Verde, S.L.P.
Salinas, S.L.P.

AGENCIA
J. de Zona
J. de Zona
J. de Zona
J. de Zona

SUCURSAL
Agencia

Agencia

Agencia
Ofna. Inspección.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
Cd. Valles, S.L.P.

Rio Verde, S.L.P.

Cd. del Riego, S.L.P.
Villa Arista, S.L.P.

TAPACHULA, CHIS.

AGENCIA

J. DE ZONA

TAPACHULA, CHIS.

Arriaga, Chis.

J. de Zona

J. de Zona

Comitán, Chis.

Comitán, Chis.

J. de Zona

J. de Zona

Comitán, Chis.

Huixtla, Chis.

J. de Zona

SUCURSAL

TUXTLA GUTIERREZ

Villaflora, Chis.

J. de Zona

J. de Zona

Villaflora, Chis.

TEPIC, NAY.

AGENCIA

SUCURSAL

TEPIC, NAY.

Acaponeta, Nay.

J. de Zona

J. de Zona

Acaponeta, Nay.

Amatlán de Cañas, Nay.

J. de Zona

J. de Zona

Santiago Ixcuintla, Nay.

Compostela, Nay.

J. de Zona

J. de Zona

Santiago Ixcuintla, Nay.

Santiago Ixcuintla, Nay.

J. de Zona

J. de Zona

Santiago Ixcuintla, Nay.

Tuxpan, Nay.

J. de Zona

J. de Zona

Valle de Banderas, Nay.

Valle de Banderas, Nay.

J. de Zona

J. de Zona

Valle de Banderas, Nay.

Villa Hidalgo, Nay.

J. de Zona

Ofna. Inspección

Zacualpan, Nay.

BANCO NACIONAL DE CREDITO
EJIDAL, S.A. DE C. V.

Bco. Agrario, Sucrs.
Agencia, J. de Zona
u Ofna. Inspección

Bco. Regional, Sucr.
Agencia, J. de Zona u
Ofna. de Inspección.

BANCO NACIONAL DE CREDITO
AGRICOLA, S. A.

TOLUCA, MEX.
Atzacomulco, Méx.
Tenancingo, Méx.
Texcoco, Méx.
Tlalncpantla, Méx.
Valle de Bravo, Méx.

AGENCIA
J. de Zona
J. de Zona
J. de Zona
J. de Zona
J. de Zona

SUCURSAL
J. de Zona

J. de Zona

TOLUCA, MEX.
Atzacomulco, Méx.

Tejupilco, Méx.

VICAM, SON.

AGENCIA

VILLAHERMOSA, TAB.
Cárdenas, Tab.
Jalpa de Méndez, Tab.
Jalapa, T. b.
Tenosique, Tab.

AGENCIA
J. de Zona
J. de Zona
J. de Zona
J. de Zona

BCO. REGIONAL

Ofna. Inspeccn.
Ofna. Inspeccn.
Ofna. Inspeccn.

VILLAHERMOSA, TAB.

Macuspana, Tab.
Pichucalco, Tab.
Emiliano Zapata, Tab.

ZACATECAS, ZAC.
Calera, Zac.
Cd. García, Zac.
Ojo Caliente, Zac.
Río Grande, Zac.
Sombrecete, Zac.

AGENCIA
J. de Zona
J. de Zona
J. de Zona
J. de Zona
J. de Zona

SUCURSAL

J. de Zona
J. de Zona
Ofna. Inspeccn.

ZACATECAS, ZAC.

Río Grande, Zac.
Sombrecete, Zac.
Tlaltenango, Zac.

CANANEA, SON.
COFRADIA DE JUAREZ, COI.
CD. VICTORIA, TAMPS.
LOMA BONITA, OAX.
TEHUANTEPEC, OAX.

J. DE ZONA DIRECTA
J. DE ZONA DIRECTA
J. DE ZONA DIRECTA
J. DE ZONA DIRECTA
J. DE ZONA DIRECTA

Agencia

Sub J. de Zona

CD. Victoria, Tamps.

Tehuantepec, Oax.

BANCO NACIONAL DE CREDITO
EJIDAL, S.A. DE C. V.

Bco. Agrario, Scur.
Agencia, J. de Zona
u Ofna. Inspección.

Bco. Regional, Scur.
Agencia, J. de Zona
u Ofna. Inspección

BANCO NACIONAL DE CREDITO
AGRICOLA, S.A.

CD. OBREGON, ZON.

SUCURSAL

Agencia

Cd. Obregón, Son.

Caborca, Son.

Agencia

J. de Zona

Caborca, Son.

Guaymas, Son.

Agencia

Hermosillo, Son.

Agencia

SUCURSAL

HERMOSILLO, SON.

Navojoa, Son.

Agencia

J. de Zona

Navojoa, Son.

Agencia

Carbó, Son.

J. de Zona

Costa de Hermosillo, Son.

GUADAJALAJARA, JAL.

SUCURSAL

BCO. REGIONAL

GUADAJALAJARA, JAL.:

Ameca, Jal.

Agencia

Autlán, Jal.

Agencia

Agencia-

Autlán, Jal.

Cd. Guzmán, Jal.

Agencia

Agencia

Cd. Guzmán, Jal.

Atotonilco el Alto, Jal

Agencia

Agencia

Atotonilco el Alto, Jal.

Agencia

La Barca, Jal.

Agencia

La Concha, Jal.

Agencia

Mascota, Jal.

JALAPA, VER.

SUCURSAL

Agencia

Jalapa, Ver.

Córdoba, Ver.

Agencia

Agencia-

Córdoba, Ver.

Martínez de la Torre, Ver

Agencia

Agencia

Martínez de la Torre, Ver.

Poza Rica, Ver

Agencia

Sn. Andrés Tuxtla, Ver.

Agencia

Agencia

Sn. Andrés Tuxtla, Ver.

Tierra Blanca, Ver.

Agencia

Agencia

Tierra Blanca, Ver.

Tuxpan, Ver.

Agencia

J. de Zona

Tuxpan, Ver.

Tuxtepec, Oax.

Agencia

Sub. J. Zona

Tuxtepec, Oax.

Villa Cardel, Ver

Agencia

Veracruz, Ver.

Agencia

BCO. REGIONAL

VERACRUZ, VER.

Agencia

Acayucan, Ver.

Agencia

Huatusco, Ver.

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S. A. DE C.V.	Bco.Agrario,Sucr. Agencia,J.de Zona u Ofna.Inspección	Bco.Regional,Sucr. Agencia,J.de Zona u Ofna.de Inspeccn.	BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.
CAMPECHE, CAMP.	AGENCIA	SUCURSAL	CAMPECHE, CAMP.
Escobedo, Camp.	J.Zona (Nte)	-----	-----
-----	-----	Agencia	Escobedo, Camp.
-----	-----	Agencia	Palizada, Camp.
Candelaria, Camp.	J.Zona (SOeste)	Agencia	Candelaria, Camp.
ZAMORA, MICH.	BANBRARIO	Agencia	Zamora, Mich.
Apatzingón, Mich.	Agencia	Agencia	Apatzingón, Mich.
Briseñas, Mich.	Agencia	-----	-----
Jiquilpan, Mich.	Agencia	Sub'agencia	Jiquilpan, Mich.
La Piedad, Mich.	Agencia	-----	-----
Maravatio, Mich.	Agencia	-----	-----
Morelia, Mich.,	Agencia	BANCO REGIONAL	MORELIA, MICH.
Nueva Italia, Mich.	Agencia	-----	-----
Tepalcatepec, Mich.	Agencia	-----	-----
Vista Hermosa, Mich.	Agencia	-----	-----
Zacapu, Mich.	Agencia-	Sub'agencia	Zacapu, Mich.
-----	-----	Agencia	Zitácuaro, Mich.
-----	-----	Agencia	Pátzcuaro, Mich.
-----	-----	Sub'agencia	Paracho, Mich.
MERIDA, YUC.	Bco.AGRARIO	SUCURSAL	MERIDA, YUC.
Chaccikin, Yuc.	Agencia	-----	-----
Valladolid, Yuc.	Agencia	-----	-----
Ticul, Yuc.	Agencia-	-----	-----
Granada, Yuc.	Agencia	-----	-----
Tixkokob, Yuc.	Agencia	-----	-----
Acanceb, Yuc.	Agencia	-----	-----
Suma, Yuc.	Agencia	-----	-----
Izamal, Yuc.	Agencia	-----	-----

- 9 -			
BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S.A. DE C. V. -----	Banquero, Sucr.- Agencia, J. de Zona u Ofna. Inspección	Bco. Regional, Sucr. Agencia, J. de Zona - u Ofna. Inspección.	BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A. -----
TORREON, COAH.	BCO. AGRARIO	-----	-----
Matamoras, Coah.	Agencia	-----p	-----
Hormiguero, Coah.	Agencia	-----	-----
El Pilar, Coah.	Agencia	-----	-----
Free. I. Madero, Coah.	Agencia	Sub'J. de Zona	Free. I. Madero, Coah.
Sta. Teresa, Coah.	Agencia	-----	-----
San Pedro, Coah.	Agencia	-----	-----
Gómez Palacio, Dgo.	Agencia	SUCURSAL	GOMEZ PALACIO, DGO.
-----	-----	J. de Zona	Ceballos, Dgo.
-----	-----	Sub'J. de Zona	Kmto. 7 Carretera G. Pala- cio-Esmeralda
Lerdo, Dgo.	Agencia	-----	-----
San Felipe, Dgo.	Agencia	-----	-----
Lucero, Dgo.	Agencia	-----	-----
Nazas, Dgo.	Agencia	-----	-----
-----	-----	SUCURSAL	PANUCO, VER.
-----	-----	Agencia	Cd. Monte, Tamps.
-----	-----	J. de Zona	Chilontepec, Ver.
-----	-----	J. de Zona	Papantla, Ver.
-----	-----	J. de Zona	Tantoyuca, Ver.
-----	-----	Sub'J. de Zona	Oxuluama, Ver.
-----	-----	SUCURSAL	CHILPANDINGO, GRO.
-----	-----	Sub'J. de Zona	Tecpan de Galeana, Gro.
-----	-----	Sub'J. de Zona	San Marcos, Gro.
-----	-----	Ofna. Inspección	Cd. Altamirano, Gro.

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES

INDUSTRIAS	UBICACION	OBSERVACIONES
<u>PTAS. INDUS. DE VEGETALES</u>		
1.- Apatzingán	Apatzingán, Mich.	
2.- Llera	V. de Llera, Tamps.	
<u>INGENIOS AZUCAREROS</u>		
3.- Bellavista	Acatlán de Juárez, Jal.	
4/- Taretan	Taretan, Mich.	
<u>INACTIVOS:</u>		
5.- Tomendán	Tomendán, Mich.	Desmant. debe liquidarse
6.- Constitución	Apatzingán, Mich.	" " "
7.- San Lorenzo	Ahome, Sin.	" " "
<u>MOLINOS DE ARROZ</u>		
8.- Cuatro Caminos	Nueva Italia, Mich.	
9.- Silverio	Tuxtepec, Oax.	
10.- Mazatepec	Mazatepec, Mor.	
11.- Buenavista	Cuautla, Mor.	
12.- Culiacán	Culiacán, Sin.	
13.- Los Mochis	Los Mochis, Sin.	
<u>INACTIVOS</u>		
14.- La Unión	Jojutla, Mor.	Desmantelada
15.- Estrella	Macuspana, Tab.	Se liquidó
16.- Tierra Blanca	Tierra Blanca, Ver.	Se liquidó
17.- Palmira	Apatzingán, Mich.	Desmant. debe liquidarse
<u>PTAS. DESPEPITADORAS DE ALGODON, ADMON.-MATAMOROS</u>		
18.- "Rubén P. Morales"	Matamoros, Tamps.	
19.- "Marte R. Gómez"	Est. Ramírez, Tamps.	
20.- "Matamoros"	Matamoros, Tamps.	Desmantelada
21.- "Rosita"	Est. Rosita, Tamps.	En condiciones de trab.
22.- "Magüeyes"	Magüeyes, Tamps.	" " " "
23.- "Anzaldúas"	Río Bravo, Tamps.	" " " "
<u>ADMINISTRACION TORREON</u>		
24.- Torreón	Torreón, Coah.	
25.- Virginias	Fco. I. Madero, Coah.	
26.- Rinconada	Gregorio García, Dgo.	
27.- Río Nazas	Fco. I. Madero, Coah.	
28.- Santa Teresa	San Pedro, Coah.	
29.- El Esfuerzo	Nazas, Dgo.	

INDUSTRIAS UBICACION OBSERVACIONES

ADMON. TORREON (continúa)

30.- Maravasco	Gómez Palacio, Dgo.	Desmantelada
31.- Horizonte	Horizonte, Dgo.	" Maq. en bodega.
32.- San Marcos	Sn. Pedro, Coah.	" en un 10%
33.- Porvenir	Porvenir, Coah.	Almacén de Maq. y Chatarra

PLANTAS EJIDALES EN ADMINISTRACION.

34.- La Equidad	San Pedro, Coah.
35.- La Luz	La Luz, Coah.
36.- Tlahualilo	Tlahualilo, Dgo.
37.- San Miguel	Munipio. Matamoros, Coah.
38.- El Barro	Gómez Palacio, Dgo.

PLANTA DESPEPITADORA " BANJIDAL "

39.- Constitución (1)	Apatzingán, Mich.	
40.- Constitución (2)	" "	
41.- P.A.I.B.E.	Sn. Pedro, Coah.	
42.- Benito Juárez	Ejido Enríquez, Chih.	
43.- Cd. Obregón	Cd. Obregón, Son.	
44.- Tapachula	Tapachula, Chis.	En construcción
45.- Jiménez	Jiménez, Chih.	Liquidación.

PIANTAS DESFRS. DE HENQUEEN

Admón. Mérida

46.- Chuyche	Isamal, Yuc.
47.- Sakahua	Telchac, Yuc.
48.- Suma	Suma, Yuc.
49.- Krupp	Mérida, Yuc.
50.- Canchakan	Tecoch, Yuc.

INACTIVA

51.- Temozón, Nte.	Mérida, Yuc.	Desmantelada
--------------------	--------------	--------------

PTAS. DESFRS. DE SISAL

52.- Bacalar	Bacalar, Q. Roo
--------------	-----------------

BENEFICIOS DE CAFE

ADMON. TAPACHULA.-

53.- Finca Grecia	Región Soconusco, Chis.
54.- " Sta. Rosa	" " "
55.- " La Trinidad	" " "
56.- " Hermosillo	" " "

INACTIVO

57.- El Desenlace	Región Soconusco, Chis.
58.- San Rafael	" " "

PTAS. DESHIDRATADORAS

59.- Miguel Alemán	Pabellón, Ags.	De Chile
--------------------	----------------	----------

INDUSTRIAS UBICACION OBSERVACIONES

PTAS. DEHIDRATADORAS (Continúa)

60.- Jaral de Berrio	Jaral de Berrio, Gto.	De Chile
61.- Santa Rosa	Santa Rosa, Gto.	De Chile
62.- Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes, Chih.	Alfalfa

PTAS. MEZCLADORAS INSEC.

63.- Matamoros	Matamoros, Tamps.
64.- Torreón	Torreón, Coah.
65.- Química Delicias	Delicias, Chih.

MOLINOS DE ACEITE

66.- Mexicali	Mexicali, B.C.
---------------	----------------

INACTIVOS

67.- Manzanillo	Manzanillo, Col.	Desmantelado
68.- Apatzingán	Apatzingán, Mich.	Incompleto
69.- La Guadalupe	Chihuahua, Chih.	En Liquidación.

EN ADMINISTRACION

70.- Tlahualilo Ejidal	Tlahualilo, Dgo.
------------------------	------------------

DESBORRADORAS

71.- Río Nazas	Nazas, Dgo.
----------------	-------------

PLTAS. DESTILADORAS

72.- Río Frío	Río Frío, Méx.	Resinas
---------------	----------------	---------

BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.

RASTROS FRIGORIFICOS

1.- Manzanillo	Manzanillo, Col.
2.- Torreón	Torreón, Coah.
3.- Costa de Jalisco	Jalisco.

PLANTAS PASTEURIZADORAS

4.- Villahermosa	Villahermosa, Tab.
5.- Matamoros	Matamoros, Tamps.
6.- Guadalajara	Guadalajara, Jal.
7.- Sta. Ana Tecamuc.	Estado de México.
8.- Aguascalientes	Aguascalientes, Ags.

LAVADERO DE LANAS

9.- Durango, Dgo.	Durango, Dgo.
-------------------	---------------

DESPEPITADORAS

10.- Hermosillo	Hermosillo, Son.
11.- Caborca	Caborca, Son.
12.- Torreón	Torreón, Coah.
13.- Cd. Obregón	Cd. Obregón, Son.
14.- Costa de Hermosillo	Hermosillo, Son.
15.- Sbo. Domingo	Stp. Domingo, B.C.
16.- Matamoros	Matamoros, Tamps.

FRIGORIFICO DE MELON

17.- Apatzingán,	Apatzingán, Mich.
<u>PAB. DE HIELO</u>	
18.- Apatzingán	Apatzingán, Mich.

ENCUENTRO

U. N. A. 17

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Análisis Económico de los Impuestos.- John F. Due
Editorial " El Ateneo".
Buenos Aires.- 1959.
- 2.- Historia de las Doctrinas Económicas. Eric Roll
Editorial "Fondo de Cultura Económica".
México.- 1955
- 3.- " Tres Ensayos Sobre Planeación Económica". Oscar Lange
Rev."El Trimestre Económico" Num.104
- 4.- " La Agricultura en el Desarrollo Económico".
Boletín Mensual de Economía y Estadística Agrícolas.- Vol.13 Num.2
Febrero de 1964.- O.N.U.
- 5.- Instrumentos de Política Financiera - Alfredo Navarrete R.
Mexicana
Editorial "Publicaciones Especializadas", S.A.
México.- 1964.
- 6.- El Crédito en México. Ernesto Lobato López
Editorial "Fondo de Cultura Económica"
México.- 1945.

INDICE

INTRODUCCION

I.-	INTERVENCION DEL ESTADO EN LA VIDA ECONOMICA DE LOS PAISES.....	Pág.	1
a).-	Hechos históricos y económicos que justifican la acción del Estado.....	"	1
b).-	Causas que justifican la acción del Estado Mexicano en la vida económica y -- formas que revisten.....	"	9
	1.- Petróleos Mexicanos.....	"	13
	2.- Comisión Federal de Electricidad...	"	13
	3.- Ferrocarriles Nacionales de México.	"	14
	4.- Nacional Financiera.....	"	14
	5.- Reforma Agraria.....	"	14
	6.- Crédito Agrícola y Ganadero.....	"	16
	a).- El Sector Privado	"	16
	b).- El Sector Público	"	16
	7.- Secretaría de Recursos Hidráulicos.	"	18
	8.- Productora Nacional de Semillas....	"	19
	9.- Guanos y Fertilizantes de México...	"	20
	10.- Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera.....	"	20
	11.- Almacenes Nacionales de Depósito...	"	20
	12.- Compañía Nacional de Subsistencias- Populares.....	"	21
c).-	Antecedentes que dieron origen a la Constitución de los Bancos Nacionales de -- Crédito Agrícola y Ejidal.....	"	23
II.-	FUNCIONES DE AMBAS INSTITUCIONES DE CREDITO.	"	25
a).-	Según las Leyes de Instituciones de Crédito y de Crédito Agrícola.....	"	25
b).-	Los Sujetos de Crédito.....	"	27
	1.- Asociaciones de Sociedades.....	"	28
	2.- Sociedades Locales de Crédito.....	"	28
	3.- Grupos Solidarios y Núcleos Ejidales.....	"	29
	4.- Clientes Particulares y Ejidatarios Individuales.....	"	30

c).- Estructura de la Cartera de ambos Bancos Nacionales.....	Pág. 31
1.- Fuentes de Financiamientos.....	" 31
2.- Naturaleza de los Créditos.....	" 31
a).- Préstamos Comerciales.....	" 31
b).- Préstamos de Avío.....	" 32
c).- Préstamos Refaccionarios.....	" 41
d).- Préstamos Inmobiliarios.....	" 44
e).- Préstamos Totales.....	" 45
3.- Cartera Vencida.....	" 49
4.- Reservas	" 54
d).- Centrales de Maquinaria.....	" 57
e).- Distritos de Riego por Bombeo.....	" 59;
f).- Bancos Agrarios.....	" 61
g).- Plantas Industriales.....	" 65
III.- BANCO NACIONAL AGROPECUARIO.....	" 66
a).- Bancos Regionales y Agrarios.....	" 70
1.- Recomendaciones.....	" 70
b).- Secretaría de Agricultura y Ganadería.	" 72
1.- Recomendaciones.....	" 72